

D3

**RETOS
GLOBALES
POR LA
JUSTICIA DE
LA COMPAÑÍA
DE JESÚS**



Editor: Patxi Álvarez SJ
Coordinadora de Publicación: Concetta Negri

Traducción de los originales en inglés de “Gobernanza y recursos naturales y minerales” y “Paz y derechos humanos” de José M. Lozano-Gotor.

Los documentos que se presentan en este cuaderno están editados por el Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Curia General de la Compañía de Jesús en su publicación *Promotio Iustitiae* nº 110 en español, francés, inglés e italiano en la página web: www.sjweb.info/sjs.

RETOS GLOBALES POR LA JUSTICIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Documentos de posicionamiento de las
redes globales de *advocacy* ignaciano-
GIAN

**“La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres, estableciendo vínculos en el terreno de la incidencia política para la colaboración entre aquellos que detentan el poder político y aquellos que encuentran dificultades en hacer oír sus intereses”.
CG 35D. 3, n. 28**



Secretariado para la Justicia Social
y la Ecología

ÍNDICE

EDITORIAL	6
PRESENTACIÓN	8
Tendiendo puentes de justicia entre los excluidos y los ámbitos de poder	
1 RED POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	12
1 Documento de posicionamiento: Derecho a la educación para todas las personas	13
2 Guía de trabajo	24
2 RED DE GOBERNANZA DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	26
1 Documento de posicionamiento Gobernanza de recursos naturales y minerales	27
2 Guía de trabajo	37

3 RED DE MOVILIDAD HUMANA	40
1 Documento de posicionamiento Migrantes y desplazados. Por una cultura de la hospitalidad y la inclusión	41
2 Guía de trabajo	53
4 RED PAZ Y DERECHOS HUMANOS	54
1 Documento de posicionamiento: Paz y derechos humanos	55
2 Guía de trabajo	61

EDITORIAL

En los últimos años se han venido desarrollando en la Compañía de Jesús las redes globales de *advocacy* ignaciano –Global Ignatian Advocacy Networks–, GIAN, como las solemos llamar, en torno a cinco grandes temáticas: Ecología, Derecho a la Educación, Gobernanza de recursos naturales y minerales, Migraciones y Paz y derechos humanos.

Se trata de cinco temáticas que permiten trabajar de un modo coordinado a nivel internacional en cuestiones donde la justicia y la vida de los pobres están en juego. No han sido seleccionadas exclusivamente por su importancia, si bien es clara su relevancia. Se han escogido porque en estas áreas la Compañía, en diferentes lugares del mundo, ha desarrollado iniciativas e instituciones que responden a estas cuestiones. De tal manera que hoy podemos aspirar a una colaboración que dé lugar a otro nivel de respuesta apostólica. En estas redes existe la aspiración a tener una voz pública y común en el ámbito internacional, para defender a las víctimas. Un reto apropiado para la vocación de universalidad de la Compañía.

Este cuaderno está dedicado a las redes GIAN. Presentamos los documentos de posicionamiento de las diferentes redes, excepto en el caso de ecología. Han sido preparados durante los últimos dos años y constituyen un primer consenso de las redes sobre el desafío apostólico que afrontan. Contienen una descripción del fenómeno, una lectura del mismo en clave de fe y una toma de postura. Desean ser un instrumento de trabajo para el discernimiento individual y comunitario en la Compañía en torno a estas temáticas. Cada documento finaliza con una guía de trabajo que esperamos sirva de ayuda para dinamizar algunas de nuestras reuniones comunitarias o sesiones de formación en obras apostólicas. Nuestro agradecimiento a Jaime Badiola SJ por ayudarnos con su preparación.

En el caso de ecología, el documento de posicionamiento ya había sido editado en un número especial de *Promotio Iustitiae* y en España el Apostolado Social lo ha publicado en el Cuaderno N2 de esta colección bajo el título “Sanar un mundo herido”, un texto que ha tenido una calurosa acogida.

En definitiva, este número es el fruto de un gran trabajo de colaboración y puede ser un buen instrumento para nuestro discernimiento personal, comunitario e institucional.

Patxi Álvarez SJ
Director
Secretariado para la Justicia Social y la Ecología
Curia General de la Compañía de Jesús
Roma, Italia

PRESENTACIÓN

**TENDIENDO PUENTES DE
JUSTICIA ENTRE LOS EXCLUIDOS
Y LOS ÁMBITOS DE PODER**

Una llamada de la Congregación General 35

La última Congregación de la Compañía de Jesús del año 2008, reconociendo la dimensión global de los grandes fenómenos sociales de nuestro tiempo y las capacidades de un cuerpo internacional como es la Compañía, llamaba a establecer puentes de justicia entre los excluidos y los ámbitos de poder:

“La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen **piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres**, estableciendo vínculos en el terreno de la incidencia política para la colaboración entre aquellos que detentan el poder político y aquellos que encuentran dificultad en hacer oír sus intereses. Nuestro apostolado intelectual nos proporciona una ayuda inestimable para establecer estos puentes...” (CG 35, d. 3, n. 28)

Asimismo señalaba la importancia apostólica de establecer redes dentro de la familia ignaciana que ofrecieran respuestas coordinadas a grandes retos apostólicos y a niveles local, regional e internacional:

“Recomendamos al gobierno de la Compañía en todos sus niveles que explore con otras comunidades de inspiración ignaciana, laicas y religiosas, cómo promover y apoyar mejor una ‘Familia Ignaciana’ o ‘Comunidad Ignaciana’, que tenga una visión común del servicio, promueva **redes de apoyo mutuo y fomente formas nuevas y más cercanas de colaboración a escala local, regional e internacional**” (d. 6, n. 29b)

Es por este motivo que desde entonces un número importante de instituciones de la Compañía, comprometidas con el impulso de un mundo más humano y conscientes de la dimensión global de los fenómenos sociales, han tratado de formar redes internacionales que aboguen por la vida de los excluidos, es decir, Redes globales de *advocacy* ignaciano (GIAN).

Características del *advocacy* ignaciano

El *advocacy* ignaciano opera con características propias de nuestra tradición ignaciana. Recogemos aquí algunas de las características más relevantes:

- 1. En solidaridad con los más pobres y marginados**, a quienes defiende, esforzándose por que sus problemas y sus personas se hagan visibles, y su voz escuchada. Esta característica destaca el valor único de nuestra cercanía a quienes sufren.
- 2. Con rigor intelectual y competencia**, basándose en estudios e investigación a partir de la experiencia.

3. Amando y afirmando el mundo, pues no es una crítica condenatoria de él, sino una propuesta que surge de la gratitud y del cariño por este mundo que Dios ama.

4. En discernimiento comunitario, descubriendo en comunidad la actividad liberadora de Dios para sumarnos a ella.

5. Buscando siempre el mayor servicio, de forma creativa y flexible.

6. Estableciendo puentes entre los excluidos y quienes detentan el poder, como un servicio de reconciliación.

El *advocacy* ignaciano abarca un conjunto grande de actividades: el acompañamiento, el servicio cercano, la reflexión orante de la realidad, la investigación rigurosa, la sensibilización, la movilización y el lobby.

Estas características sólo pueden ser desarrolladas por un cuerpo con gran diversidad, reuniendo diversos sectores apostólicos –pastoral, social, educativo, universitario...– y provincias, colaborando en torno a una misión común. El *advocacy* ignaciano es por tanto intersectorial e interprovincial.

Las redes globales de *advocacy* ignaciano

Desde el final de la Congregación General y bajo el impulso inicial del Secretariado de Justicia Social y Ecología se han venido conformando varias redes internacionales de *advocacy* ignaciano, en torno a las siguientes temáticas:

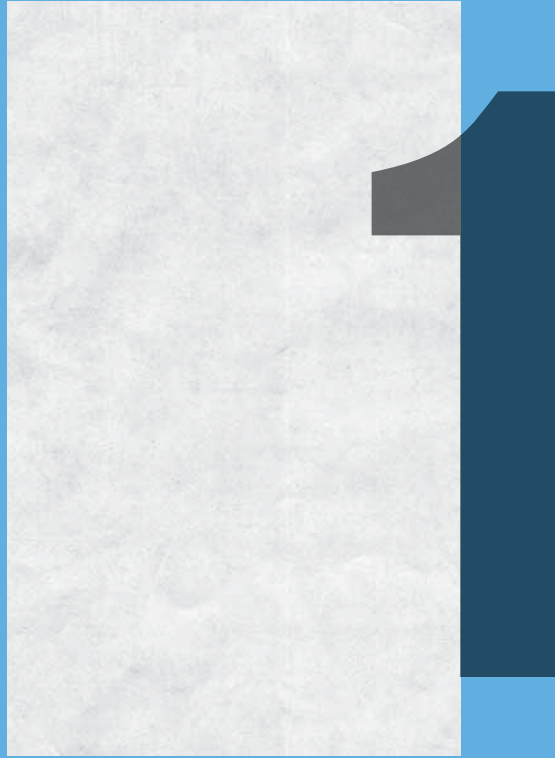
- Ecología
- Paz y Derechos Humanos
- Derecho a la educación de calidad
- Gobernanza de recursos naturales y minerales
- Migraciones y desplazados internos

Estas redes han convocado a instituciones de todas las Conferencias de la Compañía para ofrecer una respuesta concertada en cada uno de estos campos. En la actualidad, la mayor parte de estas instituciones pertenece al apostolado social. Sin embargo tienen la vocación de incorporar a otras obras de otros sectores apostólicos, pues de otro modo, su respuesta será muy limitada. Todos estamos invitados a participar en una iniciativa abierta de la Compañía.

El proyecto es prometedor e incipiente. No es grande en recursos, pero sí en entusiasmo. En él hay espacio para la participación y la creatividad.

En este número presentamos la posición de cada una de estas redes y al final del documento incluimos los datos necesarios de las personas de contacto para que las instituciones de la Compañía en la Provincia de España que se quieran vincular a estas redes puedan hacerlo.





**RED POR EL
DERECHO A LA
EDUCACIÓN**

1 Documento de posicionamiento: Derecho a la educación para todas las personas

Introducción

La Compañía de Jesús tiene una larga trayectoria en educación. Desde sus inicios, la educación ha sido considerada como una tarea crucial para alcanzar la misión de promover la dignidad de todas las personas como seres humanos e hijos de Dios. Inspirada por el principio del *Magis* ignaciano, la Compañía ha dedicado especial atención a ofrecer una educación de calidad en sus centros educativos y a apoyar a aquellas personas que viven en los márgenes a partir de una variedad de iniciativas en todo el mundo. A pesar de este trabajo y de los esfuerzos de muchas otras organizaciones, la educación aún afronta muchos desafíos en el mundo actual: todavía quedan muchos grupos de personas excluidos del derecho a la educación, la calidad de la educación en muchos lugares continúa siendo muy pobre e incluso en los lugares con mayores recursos económicos, la educación en valores y ciudadanía se olvidan con frecuencia.

A la luz de estos desafíos, y muchos otros problemas que afectan a nuestros hermanos y hermanas, la CG 35 hizo un llamamiento directo a toda la familia ignaciana para promover la incidencia política como una nueva, aunque enraizada en nuestra historia, dimensión de nuestra misión apostólica: “La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen, piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres, estableciendo vínculos en el terreno de la incidencia política para la colaboración entre aquellos que detentan el poder político y aquellos que encuentran dificultad en hacer oír sus intereses”¹. Nuestro quehacer en educación debe ser revisado y completado a la luz de esta llamada y la contemplación de la realidad educativa en nuestro mundo.

Un grupo de organizaciones jesuitas que trabajamos en educación desde las diferentes conferencias, bajo el liderazgo de SJES, hemos decidido unir esfuerzos y recursos para trabajar en conjunto y promover la incidencia política en el derecho a la educación de calidad para todos y todas. Buscamos promover los cambios políticos y culturales necesarios para lograr el derecho a la educación de calidad para todos y todas. Este trabajo de presión política complementa nuestra labor educativa, yendo más allá de nuestros centros y estudiantes, canalizando nuestras preocupaciones y solidaridad con aquellas personas excluidas a las que se les niega su derecho a una educación de calidad.

¹ CG 35, d. 3, n. 28.

Estamos convencidos de que el trabajo en red como práctica universal y el potencial de nuestros recursos existentes nos permitirá desarrollar este trabajo de incidencia política. “En este contexto global es importante subrayar el extraordinario potencial que representa nuestro carácter de cuerpo internacional y multicultural. Actuar coherentemente con este carácter puede no solo mejorar la efectividad apostólica de nuestro trabajo, sino que, en un mundo fragmentado y dividido, puede ser también testimonio de reconciliación en solidaridad con todos los hijos de Dios”.²

Educación y dignidad humana

1] Nuestra mirada al mundo choca con la pobreza extrema de más de mil millones de personas. Entre las múltiples causas y efectos negativos de la pobreza encontramos la negación del derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida para todas las personas³. Esto, en un mundo globalizado y caracterizado como “sociedad del conocimiento”, perpetúa la pobreza, margina a las personas a situaciones de sobrevivencia y niega sus oportunidades de vida digna. Mientras que allá donde se garantiza el derecho a la educación, se mejora el acceso de las personas a otros derechos y su disfrute.

2] Si consideramos la etapa de educación escolar necesaria desde la infancia hasta finalizar el nivel secundario, encontramos que se han producido algunos avances considerables, sin embargo, hoy día 62 millones de niños, niñas y de jóvenes están aun privados del derecho a la educación, y de seguir la tendencia, en 2015 todavía quedarían 56 millones de niños y niñas sin escolarizar. Escolarizarlos a todos ellos únicamente necesitaría una inversión equivalente a 6 días anuales de gasto militar de los países ricos.

3] El acceso es el primer paso pero las tasas de deserción son muy altas. Según datos de UNESCO para 2010, por ejemplo, en Nicaragua, únicamente 27 niños y niñas de cada 100 finalizan la primaria. Si bien el acceso a la educación secundaria y formación técnica ha mejorado tímidamente y un gran número de países consideran obligatoria al menos un primer ciclo de secundaria, sólo el 4% de las niñas pobres de África Subsahariana la finaliza. 774 millones de personas adultas han tenido conculcado el derecho a la educación a lo largo de su vida y no están alfabetizadas. Representan el 17% de la población adulta mundial: 2 de cada 3 son mujeres.

4] Esta realidad afecta sobre todo a los sectores de población más vulnerables: comunidades rurales, poblaciones indígenas, personas refugiadas y desplazadas, personas mayores, niñas y mujeres...

5] La calidad educativa es un enorme desafío, con sistemas educativos ineficaces, docentes mal pagados, infraestructuras ruinosas, contenidos poco pertinentes para amplios sectores de la población, prácticas pedagógicas verticales y transmisionistas, niveles de deserción escolar altos y millones de estudiantes acabando primaria sin capacidades mínimas para sobrevivir en un mundo globalizado. UNESCO calcula que para garantizar la educación básica para todas las personas sería necesario formar y contratar a 18 millones más de docentes.

² CG35, d. 3, n. 43.

³ Aquí nos referimos a toda la educación, la básica obligatoria para toda la población, la educación superior y a la educación para los adultos y también a sus modalidades: formal (escolar) y no formal.

6] Esa realidad nos interpela en nuestra identidad de personas que compartimos la espiritualidad ignaciana y trabajamos en diversas formas de educación en más de 70 países. En diálogo con esa realidad mundial inaceptable, nos comprometemos a poner lo mejor de nosotros y de nuestra fe para incidir en políticas públicas a fin de que se haga realidad el derecho de todas las personas a la educación de calidad a lo largo de la vida, de manera especial el de los actualmente excluidos. Nos comprometemos a unir nuestros esfuerzos y aportes a muchos otros movimientos que trabajan para transformar las políticas públicas educativas. Nuestra experiencia en educar para transformar la calidad de vida de los más pobres y excluidos de nuestros países se convierte en fundamento clave para realizar un trabajo de movilización y abogacía que pretenda incidir en las políticas públicas de educación a fin de que pueda hacerse realidad este derecho fundamental.

Jesús y la dignidad de los excluidos

7] Dios no bendice ninguna forma de exclusión de sus hijos. Jesús nos dice, quien me ve a mí ve a mi Padre; y lo vemos buscando a los excluidos de su tiempo para liberarlos con el abrazo de Dios; los busca, los recibe, los cura, los perdona... Ellos tienen la increíble experiencia de que Dios es amor y no los excluye, ni empieza pidiéndoles cuentas, sino que los pone en el centro de su amor y les dice “levántate y camina”. A los discípulos de Juan, que le preguntan si es el enviado de Dios (Lucas 7, 18-23), les responde que vean esos signos y saquen su conclusión.

8] La misión de sus discípulos hoy es comprender los signos más elocuentes de esa presencia de Dios y la llamada a la conversión y al cambio desde los excluidos. Hacer hoy aquello que les devuelva la dignidad y las oportunidades negadas de vida digna, encontrarnos con Dios en el hermano y revisar nuestras complicidades con los sistemas que los excluyen.

9] Quienes compartimos la espiritualidad ignaciana y somos educadores en más de 70 países queremos hacerlo de tal manera que en esa actividad seamos seguidores de Jesús y signos del Dios-Amor para que esa identidad modele toda la labor en nuestro trabajo educativo. Nos lleva a defender la educación de calidad, no sólo de aquellas minorías que atendemos en nuestras obras, sino de una educación pública de calidad para todas las personas. Sabemos que ese “todas las personas” se garantiza en la medida en que incluya a los más pobres y excluidos; por eso hablamos desde los pobres, los excluidos de la buena educación y en solidaridad con ellos y su futuro. Hoy ser analfabeto es como ser ciego en tiempo de Jesús, y acceder sólo a una educación de baja calidad es perpetuar la pobreza heredada.

Hace unos siglos no era agravio –pues la inmensa mayoría no tenía escuela ni sentía necesidad de ella–, pero la educación hoy se convierte en derecho fundamental por ser algo imprescindible y estratégico para la dignidad humana y para no ser un fracasado en la vida.

10] La discriminación en el acceso y progreso en la calidad escolar desfavorece a los pobres y es una pieza clave en la perpetuación de su pobreza, mientras que una educación de calidad con buena prosecución escolar contribuye a salir de ella. La educación sin calidad no sólo discrimina a individuos, sino a sectores y clases sociales, y a castas enteras. Por otra parte, los países más pobres tienen su mejor palanca de desarrollo humano, de dignidad y de participación política y económica en una verdadera calidad educativa para toda su identidad ignaciana y nuestra misión educadora.

La misión e identidad educadora de la Compañía de Jesús

11] La Compañía de Jesús es históricamente conocida como una destacada orden religiosa educadora. Actualmente el número de sus estudiantes en las diversas modalidades y niveles se acerca a los tres millones en todo el mundo.

12] Aunque en la fórmula del Instituto aprobada en 1540 por el papa Paulo III como nacimiento de la Compañía de Jesús no se hace mención de la educación escolar, los primeros jesuitas pronto comprendieron la importancia de una buena educación para “ayudar a los próximos”. El discernimiento de las necesidades reales les aconsejó dedicarse a la educación adaptándose a “diversos lugares y tiempos” y antes de que San Ignacio muriera en 1556 ya se habían fundado 40 colegios en diversos países.

13] Sin embargo en ese tiempo la inmensa mayoría de la sociedad era analfabeta y recibía su educación familiar y social y aprendía su oficio sin ir a la escuela. La educación escolar era para una minoría y el resto no sentía esta necesidad para su vida.

14] El mundo es otro en la sociedad del conocimiento y en la realidad globalizada del siglo XXI. Hoy a quien se le niegue una buena educación escolar de no menos de doce años se le niega de raíz la posibilidad de desarrollarse como persona y realizarse en esta sociedad con acceso a bienes importantes para la vida; se le condena a la pobreza, al desempleo y a la discriminación.

15] La dignidad de las personas y de las sociedades y la calidad de su convivencia nacional e internacional dependen de una nivelación hacia arriba en la educación de hombres y de mujeres. La educación de calidad es imprescindible para una sociedad y un mundo que reconocen la igualdad y la dignidad de todos y para compartir una cultura de diálogo de iguales entre diversos, para convivir dentro de una humanidad única, diferenciada y no uniforme. Estamos inmersos en un nuevo contexto y frente a nuevas realidades que obligan a una relectura de la misión educadora de la Compañía de Jesús.

16] En el siglo XVI el P. Diego de Ledesma, profesor del Colegio Romano, señalaba 4 razones para que los jesuitas trabajaran en educación. La primera *“porque proveen a la gente con muchas ventajas para la vida práctica”*. A pesar de que la mayoría aprendía sus oficios útiles fuera de la escuela, era clara la necesidad y utilidad de la educación para el buen desempeño de ciertas profesiones. La gran diferencia con nuestros días es que hoy la buena educación resulta imprescindible para que todas las personas sean útiles y productivas y para que su trabajo les provea de lo necesario para su vida digna. Por eso, es una tragedia que cientos de millones no tengan la suficiente preparación y oportunidades que les permitan ejercer un trabajo digno y bien remunerado.

17] Por otra parte, hay el peligro de que el sentido utilitario de la educación lleve a despreciar los valores y que la preparación en conocimientos instrumentales sea buscada casi exclusivamente, descuidando la preparación para el buen uso y aplicación de esos saberes y para la construcción de una sociedad en justicia y paz. Necesitamos una formación de personas **competentes** y al mismo tiempo, **conscientes**, como propone la educación ignaciana.

18] En segundo lugar, dice el P. Ledesma, los educadores *“contribuyen al correcto gobierno de asuntos públicos y la apropiada formulación de leyes”*. En esa época el gobierno era asunto

de reyes y príncipes que necesitaban una burocracia competente. En la medida en que las formas monárquicas de gobierno van dando paso a las democracias, el gobierno de los asuntos públicos requiere de ciudadanos, de poblaciones con una buena formación para la responsabilidad pública y un desarrollo de formas de organización participativa que impidan imposiciones aristocráticas o dictatoriales, centradas en el interés de los gobernantes y no en el bien común de la nación. La lógica de la dominación política y económica debe ser sustituida por la conversión de esos medios en instrumentos de vida para todos, lo que requiere de una **formación ciudadana**.

19] Hoy en la educación ignaciana insistimos en la formación para la vida y el trabajo “*para los demás*” y “*con los demás*”, y subrayamos una antropología y una espiritualidad que llevan al reconocimiento del otro y alimentan el sentido de lo público. La **solidaridad** brota de las personas que se reconocen a sí mismas como hombres y mujeres “para los demás” y “con los demás” y ordenan la sociedad de tal manera que la afirmación de sí mismo sea al mismo tiempo afirmación del otro. La espiritualidad **compasiva** de “ama al otro como a ti mismo” contribuye a hacer realidad la antropología solidaria, que junto con la espiritualidad solidaria, son la base **comprometida** para el reconocimiento mutuo en la diversidad de género, raza, religión y culturas. Sobre esa base se pueden construir sociedades, economías y organizaciones políticas que no estén cimentadas en la negación y opresión de los otros, sobre todo de los más débiles.

20] La tercera razón del P. Ledesma es que la buena educación da “*decoro, esplendor y perfección a nuestra naturaleza racional*”. Más allá de la racionalidad instrumental tan presente en el moderno prodigioso desarrollo de las ciencias y de las tecnologías, los objetivos humanamente razonables de la condición humana se centran en la oportunidad de una vida digna para todos, con el difícil reto de lograr que la prosperidad económica y el poder político nacional e internacional de los estados no sean fines en sí mismos, sino instrumentos y medios para el fin supremo de la dignidad y desarrollo humano de todos.

21] Esto nos lleva “*a la defensa y propagación de la fe en Dios*”, la cuarta razón del P. Ledesma. Quienes creemos en el Dios-amor, el Dios que se nos muestra en Jesús con rostro humano, tratamos de vivir una religiosidad que ama al prójimo como a uno mismo y rechaza su reducción a simple instrumento y toda forma de negación, de exclusión y de discriminación de los demás. Jesús nos dice que para encontrar la vida verdadera tenemos que compadecernos del herido con quien nos encontramos cada día, como el buen samaritano de la parábola (Lucas 10,25-37).

22] Así mismo la formación exclusivamente instrumental y utilitaria nos hace incapaces de contemplar y de cuidar el hábitat humano de manera amorosa para nosotros y para quienes vendrán en el futuro, y nos induce a destruirla en aras de la ganancia y del dominio.

23] Esta antropología y espiritualidad solidarias constituyen la base de la formación humana y el sentido de la religiosidad en los centros educativos ignacianos de inspiración cristiana. Por eso hablamos de una educación que forma personas **competentes, conscientes, compasivas y comprometidas**.

24] Entendemos que para hacer esto realidad en toda la sociedad es necesaria una incidencia eficaz en las políticas públicas. Nuestras comunidades educativas deben entenderse como una pequeña parte de todo el sistema educativo –nacional y mundial– y cultivar la defensa de la educación de calidad para todas las personas.

La Educación como **Derecho Humano**

25] La **educación es hoy un derecho inalienable de todo ser humano**, reconocido como tal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en el Artículo 13 del Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Políticos y en las constituciones de la mayoría de los estados, entre otros instrumentos. No es un derecho cualquiera, ya que sin él es prácticamente imposible acceder al resto de los derechos humanos y disfrutar de las libertades fundamentales. Sin embargo la realidad es que hay cientos de millones de excluidos e incluso la mayoría de la humanidad no es consciente de este derecho. Su reconocimiento genera una obligación pública en la familia, la sociedad y en el Estado, que combinados deben garantizar su cumplimiento.

26] No nos contentamos con proclamar el derecho, sino que nos comprometemos a trabajar para que se haga realidad en todas las personas y sociedades. Para ello consideramos necesario visualizar y crear conciencia sobre lo que se debe hacer para que la educación de calidad a lo largo de toda la vida llegue a todas las personas, especialmente a las que hoy están privadas de ella. Igualmente concienciar, sobre lo que hay que cambiar para asegurar 1) que los años de escolaridad necesarios para un aprendizaje que permita una vida digna, 2) que los adultos puedan ser alfabetizados y tener acceso a una educación pertinente y de calidad a lo largo de su vida, 3) que las universidades abran sus puertas a los diversos sectores de la sociedad y 4) a todos aquellos que tengan interés en continuar sus estudios universitarios, y disponga de los mecanismos necesarios para que puedan lograrlo.

27] Entendemos que el solo acceso a la educación no es suficiente para asegurar el cumplimiento de este derecho humano fundamental. Katerina Tomasevsky, primera relatora del Derecho a la Educación de las Naciones Unidas, formuló 4 A's relacionadas con este derecho. La Campaña Global por la Educación añadió una quinta A. La primera A es la **Disponibilidad (Availability)**. La segunda es la **Accesibilidad**: la escuela o el servicio educativo puede estar disponible pero no ser accesible a todos los que lo requieren. La tercera es la **Adaptabilidad**, es decir, el que la educación que se ofrece tome en cuenta las características lingüísticas, culturales, contextuales y personales de los alumnos para que sea pertinente. La cuarta es la **Aceptabilidad**, lo que significa que los estudiantes deben de aceptar la educación que se les ofrece porque les parece de calidad, porque utiliza metodologías apropiadas, porque lo que enseña es significativo para sus vidas, porque el rol de los estudiantes en el aprendizaje es activo. Y la quinta es la **rendición de cuentas, o Accountability**, que significa que, siendo el Estado el principal garante del derecho a la educación, este debe rendir cuentas a la ciudadanía del estado de su cumplimiento.

28] El derecho es a una educación de calidad para **todas las personas**. Esto significa reconocer que, frente a la diversidad de las condiciones de vida de las poblaciones, los puntos de partida de las personas y de las comunidades para educarse son distintos, que no se puede ofrecer lo mismo a todos si se quieren resultados similares, que es necesario aplicar criterios que vayan más allá de la igualdad y lleguen a la equidad, lo que significa que es necesario darle más a los que menos tienen y más lo necesitan. La distribución de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la educación debe priorizar a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor dificultad para lograr los resultados de aprendizaje esperados, es decir, a los más pobres, a los indígenas, a las minorías, a los que se encuentran en condiciones especialmente difíciles como los refugiados y los desplazados internos, a los discapacitados, a las niñas y a las mujeres. Toda meta de desarrollo educativo tiene que estar

acompañada de una meta de equidad que documente el cierre de brechas en el logro educativo entre sectores poblacionales. La equidad en la educación es una derivación del enfoque de derechos, y como tal contribuye a la construcción de sociedades capaces de vivir en paz porque persiguen la justicia.

Sentido, valores y calidad

29] El sistema educativo de cada país debe ser para todas las personas, sin discriminación de ningún tipo debido a raza, casta, clase social, lengua, cultura, religión o sexo y así alcanzar una educación de calidad que permita el mejor desarrollo personal y nacional, con un modelo democrático de sociedad, intercultural, solidario e inclusivo. Aspiramos a una educación conectada con la transformación de los países, de manera que inculque un horizonte de superación deseable y forme una población capaz de lograrlo con su creatividad, capacidades, valores y productividad.

30] Cada persona y las naciones enteras requieren la calidad de la educación en un doble aspecto: (1) *Adquisición de conocimientos y capacidades* (lectura, escritura, matemáticas, lenguas, uso de la tecnología informática, oficios y profesiones específicas...) (2) *Formación humana con un sentido y visión antropológica solidaria*. La educación debe sembrar la solidaridad, la interculturalidad, el sentido ciudadano de un “nosotros” inclusivo en el que la realización del yo asume afectiva y espiritualmente la realización de las y los otros y la defensa de sus derechos. Debe cultivar inicialmente la disposición a contribuir —en términos de derechos y deberes— al desarrollo y cumplimiento de la Constitución y de las leyes y al adecuado funcionamiento de las instituciones públicas indispensables para el buen desarrollo de la sociedad. Así mismo es importante el cultivo de la libertad personal, su pensamiento crítico y su creatividad capaz de enfrentar formas sociales de sumisión y de manipulación.

La solidaridad, la libertad y la responsabilidad social y ecológica nos llevan a participar en las múltiples formas asociativas libremente creadas por la sociedad civil, que enriquecen la pluralidad social y hacen posible el desarrollo responsable de las personas.

Algunos factores para lograr una educación de calidad para todas las personas

A. Políticas públicas

31] La realización del derecho a la educación de calidad para todas las personas exige un trabajo sistemático de incidencia en las políticas públicas educativas (*advocacy*); un trabajo sistemático para que se multipliquen las experiencias exitosas entre los más pobres, para que la opinión de la población se exprese en los medios de comunicación, se vayan creando convicciones y consensos públicos sobre este derecho humano fundamental y los gobiernos se sientan movidos y presionados para concretar las decisiones políticas necesarias. En cada país se necesitan estudios sobre programas exitosos y medidas y políticas que en un tiempo prudencial produzcan los cambios requeridos. Así mismo se requieren observatorios educativos de estudio y seguimiento, de la cobertura educativa, de la calidad de la educación que reciben los más excluidos de las políticas más exitosas en el mundo.

32] Es fundamental que la conciencia del derecho a educación de calidad como derecho humano exigible vaya creciendo en todos, incluyendo en aquellos que más la necesitan, y que su convicción y motivación crezca, se articule, se organice y se exprese públicamente. Para ello se necesita el compromiso de muchos sectores, de los gobiernos y de movimientos de alcance mundial.

B. Educación para transformar las personas y sociedades

33] La educación es para transformar las personas y para facilitarles su realización humana. Al mismo tiempo, es la clave para la construcción de la sociedad que deseamos. Por la educación se llega al desarrollo más pleno de las cualidades y capacidades de las personas y por medio de ellas al desarrollo de las instituciones sociales y políticas y de las potencialidades económicas de una nación.

34] Necesitamos profundas transformaciones en cada uno de nuestros países para superar la pobreza y construir sociedades democráticas, justas, plurales e inclusivas con verdaderas oportunidades de desarrollar su libertad. Para ello –además de otras políticas sociales– necesitamos una educación que, entre otras cosas, nos dote de competencias y capacidades, nos equiepe para ser productores de bienes y servicios de calidad y constructores de sociedades democráticas justas y libres. Con media sociedad excluida de la educación de calidad⁴, ni las oportunidades de las personas, ni la política, ni la economía pueden ser equilibradas y deseables. Por eso el derecho a la educación de calidad lo asumimos desde la perspectiva de los pobres para que la transformación radical de la pobre escuela para los pobres les permita ser sujetos activos de la transformación social.

C. Familia, sociedad y Estado: educadores. Sinergias

35] La familia educa, la sociedad y sus instituciones también educan y el Estado debe garantizar, promover y desarrollar sistemas educativos de calidad. El educando es clave en su propio desarrollo humano. Más allá de la educación escolar básica formal, el proceso de aprendizaje dura toda la vida y se alimenta de múltiples formas y medios de aprendizaje, formales e informales, de educación a distancia y medios electrónicos muy variados que deben ser utilizados, de acuerdo a las múltiples necesidades e intereses de las personas para enfrentar el grave déficit educativo.

36] La familia es la primera responsable de la buena educación de sus hijos y busca su adecuado equipamiento educativo, para que el día de mañana puedan vivir con dignidad. Pero sabe que fuera de su casa y más allá de los niveles más primarios, la educación deseada requiere de la sociedad, de cuerpos educativos especializados y del Estado. Los padres y madres de familia deben conocer que tanto ellos como sus hijos e hijas tienen derecho a

⁴ Podemos decir que, desde el punto de vista de la formación integral, una proporción mucho mayor de personas no estaría recibiendo una educación de calidad, pues la formación en valores y en ciudadanía, por ejemplo, no se desarrolla adecuadamente tampoco con los que no están en desventaja. Para los educadores en obras jesuitas esto también debe ser objeto de preocupación. Aquí, sin embargo, nos estamos refiriendo a quienes no están desarrollando las habilidades fundamentales de lectoescritura, cálculo básico, y los elementos indispensables para vivir dignamente en la sociedad, es decir, a los excluidos.

una educación de calidad, y son necesarios los esfuerzos por formarlos para colaborar en su educación y para exigir que se cumpla su derecho.

37] La sociedad también considera la educación de calidad, como una prioridad y un derecho fundamental asequible a todos; sin ello, toda la sociedad pierde, tanto en valores y convivencia, como en el capital social necesario para su cohesión interna y su paz social, en conocimientos, en la necesaria capacitación instrumental, y en la indispensable formación para la ciudadanía responsable.

38] Actualmente muchos estados nacionales y sus constituciones afirman la prioridad de una educación de calidad para todas las personas. La exigen como obligatoria hasta el final de la secundaria y con posibilidades abiertas para poder continuar en los niveles superiores y en la formación continua a lo largo de la vida.

39] Para lograr todo esto es imprescindible el entendimiento y la sinergia de los diversos factores: familia, comunidades, Estado, educadores, empresas productivas... Pero desde la perspectiva de la educación como un derecho humano fundamental, es el Estado el responsable, en última instancia, de garantizarlo, y por lo mismo de asumir su responsabilidad directa y de favorecer esta sinergia. La familia y la sociedad deben contar con los elementos para exigir este cumplimiento, además de colaborar en el mismo.

D. Educación de calidad como derecho humano y bien público

40] La educación de calidad es un bien público y un derecho básico de toda persona, que genera obligaciones en la familia, en el Estado y en la sociedad. Es un bien público al que todos deben tener acceso efectivo, por lo que no puede quedar en una proclama genérica que nadie objeta, pero que no se cumple, ni parece haber obligaciones que reclamar. Por el contrario, tiene que ser un principio operativo que anima y orienta un programa ambicioso de modo que la familia, la sociedad y el Estado se apoyen, se exijan y se potencien mutuamente, para entre todos convertir este principio en un derecho humano social de todos y cada uno, derecho que ha de convertirse en una realidad operativa con resultados medibles.

41] La negación efectiva de este derecho es un delito con diversas responsabilidades y culpabilidades. El derecho va acompañado del deber personal del formando de educarse y desarrollar sus potencialidades. Este derecho y deber del educando necesita encontrarse con las respuestas adecuadas en la sociedad y, entre otras cosas, exige un sistema educativo nacional con organización, personal y presupuestos adecuados para lograr los objetivos establecidos.

42] La educación como bien público no significa que sólo el gobierno puede ofrecer educación. Las organizaciones privadas que participan en el derecho educativo están gestionando un bien público y como tales son también responsables de la realización de este derecho, y el Estado tiene la obligación de asegurar que lo estén cumpliendo.

43] La educación como bien público gestionado por el sector privado contribuye también, en la medida en que se lo proponga explícitamente y ponga los medios para lograrlo, a la transformación de la sociedad.

44] La falta de recursos suficientes para pagar los costes directos e indirectos de la educación, e incluso el coste de oportunidad de la educación, no pueden convertirse en obstáculos

para la realización de este derecho. Excluir por no poder pagar los costes de los servicios educativos se convierte en una manera de conculcar este derecho básico. El Estado y quienes gestionan el bien público que es la educación asumen la responsabilidad de no excluir por estas causas.

45] Los intentos de privatización educativa que, por razones de falta de gratuidad, conduzcan a la exclusión de personas y comunidades de la asistencia a la escuela, por tanto, son iniciativas que conculcan el derecho a la educación.

E. Prioridad educativa y financiamiento

46] La posibilidad de que este derecho sea efectivo exige cambios muy profundos en diversos aspectos; uno de ellos y muy decisivo es el financiamiento necesario para alcanzar la educación básica de calidad para todas las personas a través de la escolarización de todos los niños y jóvenes desde la primera infancia hasta al menos el final de la educación secundaria, la alfabetización de la población adulta y la formación y contratación de docentes.

47] El nivel de educación que pueda adquirir una persona no puede estar ni cuantitativa ni cualitativamente determinado por los recursos económicos que tenga su familia; dicho de otra manera, no es aceptable que el nivel de escolaridad y de calidad de la educación de los que tienen pocos recursos económicos familiares sea menor a causa de este factor. Al contrario, toda persona tiene derecho al máximo nivel de educación que, más allá de lo básico obligatorio, elija en libertad proseguir. El Estado deben garantizar formas de financiamiento y de oferta educativa para que todos lleguen a los más altos niveles, siempre que pongan lo exigido de su parte.

48] El financiamiento educativo público es un medio sin el cual el derecho educativo queda frustrado. Como la realidad socioeconómica de las familias es diferenciada, el Estado en su financiamiento debe prestar atención especial y preferente a quienes dispongan de menos recursos.

49] El presupuesto público para la inversión educativa debe ser efectivamente prioritario, como prioritario ha de ser en cada familia el esfuerzo y aporte a la educación de sus hijos. Para lograrlo se requieren políticas públicas que estimulen y favorezcan los aportes de la familia y de la sociedad con sus empresas, fundaciones e iniciativas educativas variadas. Y como ya hemos dicho, este financiamiento debe realizarse desde la perspectiva de la equidad, asegurando que los más necesitados reciban mayores recursos a fin de que puedan obtener los resultados educativos de calidad a los que todos tienen derecho.

F. Educadores y educadoras

50] Si la educación es una verdadera prioridad estratégica, es decisivo lograr que los mejores hijos e hijas de un país sean educadores. Por otra parte es un hecho patente que, en la práctica, la mayoría de los países disuade a los jóvenes y desestimula su posible opción por la carrera de educador, y los maltrata si persisten en el empeño como maltrata a los educadores que ya lo son. La poca estima social y el desestímulo económico para la carrera educativa están en el origen del fracaso de los sistemas educativos. En muchos países el trágico resul-

tado es la falta de educadores idóneos. La clave de una buena educación es el educador que está vocacionalmente motivado, preparado, bien remunerado y consciente de su valía social.

51] Es indispensable asegurar que se prioricen los recursos para el pago de salarios dignos a los educadores. Entre otras cosas, hay que incidir para que el gasto educativo sea eficiente, y además que sea transparente, de manera que la sociedad pueda monitorear que los gastos que se realizan efectivamente lleguen a sus destinatarios y se dirijan, prioritariamente, a asegurar adecuadas condiciones de salarios y de trabajo para los educadores.

52] Prioritaria también es la formación de estos educadores, que debe ser de primera calidad para atraer a los mejores a la profesión. Esta formación debe incluir, al menos, el dominio de la materia a enseñar; las prácticas pedagógicas más adecuadas para lograr los aprendizajes específicos de manera inclusiva e intercultural; las habilidades para crear climas de aula propicios al aprendizaje y acogedores, respetuosos y seguros. **La capacidad para planear** en función del contexto específico y las necesidades de cada uno de sus alumnos, y de evaluarlos con características formativas; **la comprensión** de los factores sociales, económicos y culturales que inciden en el logro de los aprendizajes; **la capacidad** y la actitud adecuada **para favorecer la participación** de la familia y de la comunidad en el hecho educativo, y **la conciencia** de la responsabilidad social y ética de todo educador. Estas son las características que queremos en nuestros educadores: competentes, conscientes, compasivos y comprometidos.

G. El centro educativo

53] El centro educativo constituye la unidad básica del sistema educativo. Como tal, debe constituir el centro en torno a cuyo servicio gira el sistema educativo. Los directores deben estar adecuadamente seleccionados y formados para gestionar su centro de manera colaborativa con su equipo docente y con la participación comunitaria. Es una unidad básica de planeación y evaluación y es obligación del Estado dotarlo de los elementos infraestructurales, financieros, materiales y didácticos que requiere para funcionar adecuadamente, así como de la autonomía necesaria para tomar las decisiones que le permitan adecuar la educación a su contexto específico y resolver la problemática educativa propia de la mejor manera. El sistema educativo debe apoyarlo en sus búsquedas, dejarlo en libertad en sus procesos, y pedirle cuentas de sus resultados.

54] El sistema educativo es amplio y millones de personas participan en él. Pero el hecho educativo escolar básico tiene lugar en una escuela concreta y en el aula donde se produce la relación bilateral del maestro y del alumno. En este sentido en cada una de las decenas de miles de escuelas se requiere una gestión educativa de primera, con una dirección y un equipo educativo empeñados en lograr una buena calidad educativa. Ese equipo comparte su empeño con los alumnos y sus padres. Para que esto sea realidad en todas las escuelas, se requieren equipos directivos cualificados, verdaderos animadores del equipo y una gestión educativa de primera. Hay que crear un sistema para formar educadores para la gerencia pedagógica, preparados para la administración del presupuesto escolar, cuidar de la dotación y del mantenimiento y, sobre todo, para dirigir y animar el equipo educativo para el logro de objetivos muy concretos y medibles.

55] La experiencia enseña que detrás de una buena escuela hay una buena dirección con capacidad de coordinar y dirigir todo un equipo humano de educadores y de formadores.

Naturalmente la buena gerencia escolar requiere una autonomía que permita tomar a nivel escolar decisiones importantes, que nadie lo puede hacer mejor que el propio director con su equipo escolar.

56] No basta ser buen docente para ser buen gerente educativo. Dadas las graves carencias de directores, no se puede transformar la educación sin un programa claro, preciso y ambicioso de formación para la gerencia educativa que llegue a los últimos rincones de cada país. Programa que comprenda la formación de directores de centros, pero también de funcionarios públicos que desde los niveles locales, regionales y nacionales acompañen, apoyen, orienten a los que están en la escuela y en el aula. De nada servirá esta formación si no va acompañada por el pago mayor por el cargo y buen desempeño de la dirección escolar.

H. Fines, medios y evaluación

57] Valoramos especialmente el desarrollo de una cultura que enseñe a relacionar los fines deseados con los medios indispensables para lograrlos y la responsabilidad personal que cada uno tenemos en dedicar nuestras mejores cualidades y capacidades personales para hacerlo.

58] Es necesario desarrollar la cultura de evaluación, cuantificar los aspectos de cobertura y años de escolaridad para ver y medir los avances necesarios. Hay algunos otros aspectos también medibles en la adquisición de conocimientos y de competencias, pero otros, referidos a valores, grados de solidaridad y de responsabilidad social, espíritu creativo, sensibilidad y apertura al pluralismo..., son de más compleja medición. Por eso conviene explorar nuevas formas de evaluar la calidad de la educación liberadora por la que trabajamos y que estamos convencidos no se puede hacer del todo a través de exámenes estandarizados. Más importante que la medición sea tal vez la capacidad de inspiración que se logre en el sistema educativo, en la familia y en la sociedad en general que va formando las características de un país y su productividad cultural.

59] En todas las naciones se requiere que de manera pluralista se invite a las instituciones, grupos religiosos o laicos, a hacer aportes educativos y formativos desde lo más profundo de la conciencia y a nutrir convicciones espirituales (sean religiosas o laicas) arraigadas en ellas, que contribuyan con su inspiración a la convivencia pluralista, pacífica y solidaria que incluye a personas y grupos más diversos con sus especificidades en una unidad sin uniformidad.

2 Guía de trabajo Derecho a la educación para todas las personas

El **GIAN** (Global Ignatian Advocacy Network, Red Ignaciana Global para la Incidencia Política) ha promovido la redacción de documentos de posicionamiento sobre diversos temas en los que se considera que es necesario un trabajo de incidencia política global. Esta guía de trabajo aspira a ayudar a la reflexión, la interiorización y el diálogo por parte de todos aquellos que participamos en diferentes ámbitos de la misión de la Compañía sobre uno de esos temas, el del Derecho a la educación para todas las personas.

Para ello, la guía parte de una intuición, y es que estamos demasiado acostumbrados a recibir información y a procesarla desde la cabeza. Somos expertos en analizar y sintetizar datos e ideas. Sin embargo, la realidad no solo se limita a fríos análisis racionales: la cabeza ordena y estructura pero, si no nos toca el corazón, ni nos implica ni nos compromete. La guía por tanto trata de ayudarnos a ver qué dice el documento, por supuesto, pero también busca hacernos caer en la cuenta de cómo nos interpela y a qué nos invita en nuestra situación concreta. Aspira, en otras palabras, a facilitar que leamos nuestra vida a la luz de las llamadas que el Señor nos va haciendo, personalmente y como comunidad de personas involucradas en la misión.

1. Reflexión personal

a) En la lectura del texto, ¿qué te genera sentimientos de consolación: ilusión, esperanza, luz...? ¿Qué produce en ti desolación: desesperanza, preocupación, oscuridad...?

b) Otras preguntas para profundizar:

— ¿A qué tipo de incidencia política crees que se nos llama desde obras o apostolados de la Compañía como el nuestro?

— En tu Provincia/sector/zona/obra, ¿cómo está respondiendo la Compañía a su misión educativa en lo que se refiere a la defensa y promoción del derecho a la educación y de manera especial de los excluidos?

— El documento habla de las 4 razones que Diego de Ledesma da para que los jesuitas trabajen en educación. ¿En cuáles de ellas crees que trabajamos mejor, y en cuáles ves que hay más margen de mejora?

— ¿Cuáles crees que deberían ser las prioridades de la Compañía en el siglo XXI en el trabajo a favor del derecho a la educación, basadas en los criterios de mayor necesidad, mayor fruto y bien más universal?

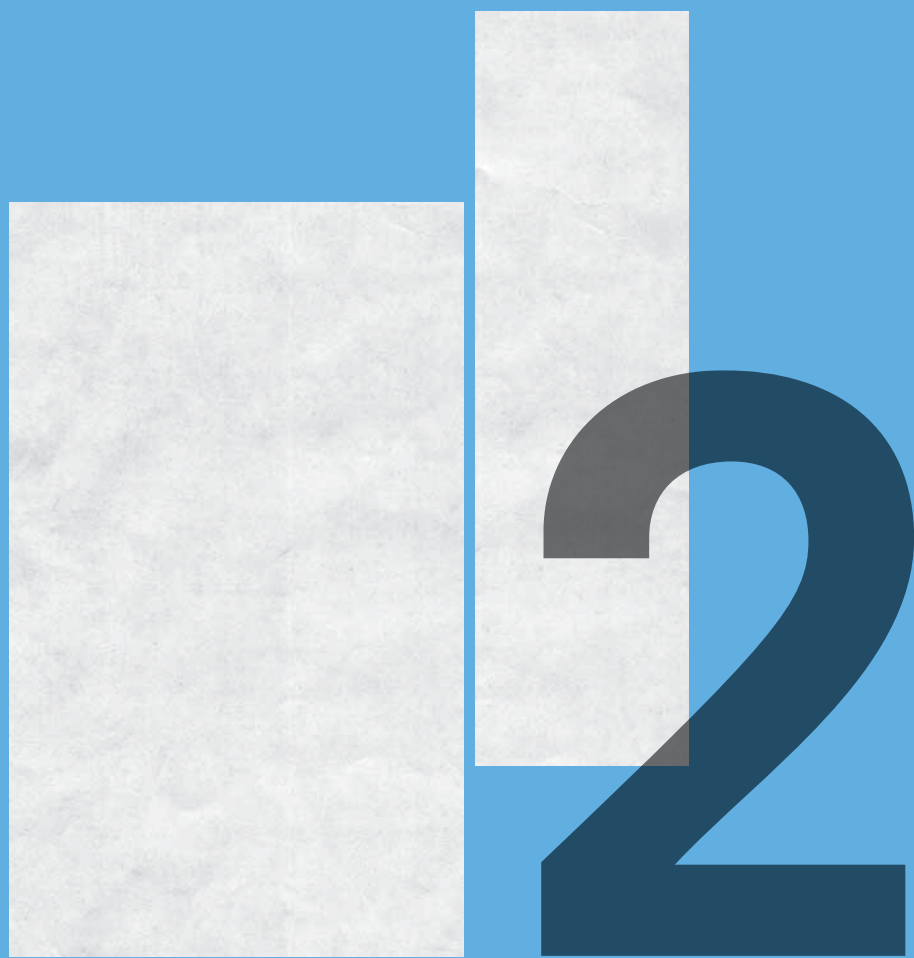
— Cuando hablamos de dar una educación de calidad, ¿cuáles debieran ser los puntos más importantes para nosotros, de acuerdo a nuestro contexto?

— ¿Cómo puede crecer la Compañía, aprovechando su diversidad de apostolados, para actuar como un verdadero cuerpo apostólico en la defensa y promoción del derecho a la educación para las personas que se ven privadas de ella?

c) ¿Qué llamadas siento en mi Provincia/sector/zona/obra/persona para colaborar en el trabajo por el derecho a la educación para todas las personas, especialmente de las más excluidas?

2. Reflexión y diálogo comunitario

Sería conveniente, para facilitar el tono de la reunión, que todos los participantes a poder ser empezasen compartiendo las respuestas a los apartados a) y b) del punto 1.



**RED DE GOBERNANZA DE
RECURSOS NATURALES
Y MINERALES**

1 Documento de posicionamiento: Gobernanza de recursos naturales y minerales

Nuestro contexto: El reto de vivir en armonía con la creación

1] La Congregación General 35 de la Compañía de Jesús (CG 35) llamó la atención sobre los múltiples cambios desencadenados por la globalización¹; en respuesta a ello, el Secretariado Social para Justicia y Ecología de la Compañía de Jesús (SJES) ha puesto en marcha cinco redes de incidencia (*advocacy*); a saber, paz y derechos humanos, derecho a la educación, migraciones, ecología y gobernanza de los recursos naturales y minerales.

2] CG 35 reconoció también la relación fundamental que nos une a la creación y nos llamó a profundizar en este vínculo con el don de Dios que da vida. Tal relación afecta al núcleo de nuestra fe en Dios y de nuestro amor a él².

3] La humanidad ha sido agraciada con la vida y nosotros celebramos con gratitud el don de toda la creación. Por consiguiente, asumimos con esperanza nuestra responsabilidad en la conservación de la Tierra y buscamos oportunidades para el verdadero desarrollo humano³. También reconocemos que la creación ha pasado a ser considerada por muchos algo material, explotable y comercializable. Como parte de la misión de la Compañía de Jesús de sanar nuestra relación con la creación⁴, hemos sido llamados a responder de modo tal que podamos vivir en armonía con ella. Los recursos naturales y minerales son una fuente de riqueza y de bienes vitales y nos ofrecen medios con los que mejorar nuestro bienestar y dignidad. Con todo, el enfoque con que se aborda la gestión de los recursos naturales y minerales está a menudo guiado por la codicia y la explotación. Allí donde esto ocurre, los efectos los sufren principalmente los pobres y las personas vulnerables. Sin embargo, también hay consecuencias más amplias para todos nosotros, incluidos el daño a nuestro medio ambiente natural y la aceleración del cambio climático.

¹ Cf. CG 35, d. 3, nn. 10-12, 20, 26.

² Cf. CG 35, d. 3, así como *Sanar un mundo herido, Promotio Iustitiae* 106, op.cit.

³ Al usar el término “desarrollo”, somos conscientes de que su significado es controvertido y de que tiene connotaciones negativas para numerosas comunidades del mundo entero. En este documento de posicionamiento, la palabra “desarrollo” se emplea para designar el lado práctico de la organización de la sociedad de un modo que promueva el bienestar y la felicidad humanos, así como el incremento de la libertad y las capacidades de las personas. Aceptamos que “desarrollo” no es necesariamente sinónimo de progreso o justicia y, por medio de este trabajo, pretendemos cuestionar muchas de las premisas negativas del desarrollo asociadas al neoliberalismo.

⁴ Cf. CG 35, d. 3, nn. 31-36.

Experiencia

4] Somos un grupo de organizaciones de la Compañía de Jesús, animadas por el deseo de vivir una fe que obre la justicia, con especial solicitud por los empobrecidos y excluidos de nuestro mundo. Hemos sido testigos de la manera en que numerosas comunidades rurales e indígenas han sido capaces de conservar su medio ambiente natural, extrayendo de él lo que necesitan para vivir, prosperar y alcanzar la plenitud de vida. Son estas mismas comunidades las que ahora sufren con frecuencia las peores secuelas de la expansión de las fronteras de la explotación de los recursos naturales y minerales. La mala gobernanza de los recursos ocasiona degradación medioambiental, pérdida de bosques, deterioro del suelo y de la biodiversidad y contaminación del agua y el aire. Genera enfermedades, reduce la calidad de vida y destruye el sustento vital de las comunidades, en especial el de aquellas que tradicionalmente han desarrollado una cultura de gestión sostenible de estos recursos.

5] Sin embargo, las consecuencias de las actuales disposiciones relativas a la gobernanza de los recursos naturales y minerales se extienden más allá de las comunidades particulares. Originan un espectro de secuelas interdependientes que desbordan los límites de localidades y países y poseen, por tanto, un carácter global. Tales secuelas incluyen conflictos, migraciones y desplazamientos de población, violaciones de los derechos humanos y explotación económica. Y son los pobres, los marginados y las comunidades indígenas quienes más las sufren. La compleja naturaleza de este asunto nos trae a la memoria las palabras de Mahatma Gandhi: “En el mundo hay suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no la codicia de unos cuantos”.

6] En el desarrollo de nuestro trabajo no solo hemos constatado las consecuencias negativas del enfoque predominante en la actualidad, sino también cómo una eficaz incidencia política puede prevenir o atenuar los peores efectos sobre las comunidades vulnerables.

— **África** ha sido bendecida con abundancia de recursos naturales; sin embargo, la Compañía de Jesús ha sido testigo de cómo la explotación de tales recursos, a menudo por empresas extranjeras que contaban con la connivencia de los gobiernos, ha agravado la pobreza y dañado seriamente el medio ambiente. En Chad, por ejemplo, existió durante cinco años un mecanismo para distribuir los impuestos recaudados por la explotación de recursos naturales. Sin embargo, el gobierno modificó de forma abrupta algunos elementos clave del mecanismo de redistribución y estableció nuevas prioridades (incremento de la capacidad militar del país), suprimiendo los fondos que debían cubrir las necesidades de las generaciones futuras y elevando la proporción de impuestos (del 10 al 15 por ciento) asignados para uso del gobierno. En la República Democrática del Congo, donde los recursos minerales son abundantes, existe una estrecha conexión entre la explotación de recursos y los conflictos y guerras violentos⁵, que directa o indirectamente han causado millones de muertes y precipitado a algunas partes del país, en especial la zona oriental, a una crisis humanitaria y a una situación de permanente inseguridad. Los grupos armados también se financian por medio de la minería. Asimismo, la minería a pequeña escala y de alto riesgo, realizada en penosas condiciones de vida y trabajo,

⁵ Informes de Naciones Unidas de 2009, 2010, 2011.

engendra serios problemas económicos, sociales y medioambientales. La sociedad civil está esforzándose por conseguir que se modifique el código de minería, a fin de garantizar mayor transparencia, responsabilidad y participación de las comunidades locales⁶.

— **En el Sur de Asia**, las compañías mineras se han apropiado el agua, los bosques e incluso la tierra de los que dependen algunos pueblos tribales (que se autodenominan indígenas) sin el consentimiento de estos pueblos, a veces incluso por la fuerza. Como resultado, las zonas mineras se han convertido en focos de conflicto⁷. Poderosas compañías mineras e industriales están intentando conseguir concesiones mineras en la India central y planean la realización de enormes presas hidroeléctricas en el Nordeste del país, ocupando tierras habitadas por las comunidades tribales⁸. En estas áreas, la resistencia a los desplazamientos forzados se presenta como un acto contra la nación y se reprime por la fuerza. Los derechos humanos de quienes se resisten a la expropiación son violados. Se han denunciado elevados niveles de corrupción en la concesión de contratos mineros a empresas privadas: de carbón por toda la India, de cobre en la India oriental, de hierro en la India occidental y meridional. En Goa, en la India occidental, se ha logrado cierto éxito en la movilización de la comunidad en una campaña para prevenir la expansión de las llamadas Zonas Económicas Especiales (*Special Economic Zones*, SEZ). En Afganistán y en algunas partes de Pakistán, la competencia por los recursos naturales y minerales es un factor que ha influido en las intervenciones armadas extranjeras y en los conflictos en curso. Estos conflictos han obligado a desplazarse a millones de personas⁹, empujando a los pobres al límite de la supervivencia. Hemos constatado que en Sri Lanka la agenda política posterior a la guerra civil ha consistido en invitar al mayor número posible de países extranjeros a explotar los abundantes recursos naturales de la isla. En Bangladesh, las crecientes demandas de energía doméstica, que exige una mayor explotación de las reservas de gas natural, está causando cierta tensión entre el gobierno y la sociedad, así como entre la India y Bangladesh. Por consiguiente, la búsqueda de recursos minerales se ha convertido en una fuente principal de tensiones y de violaciones de los derechos humanos.

— **En América Latina**, la degradación del medio ambiente natural causada por las industrias extractivas ha afectado directamente a la salud y la calidad de vida en las comunidades locales. En La Oroya, Perú, estudios de salud pública han mostrado que niños del municipio padecen envenenamiento por plomo causado por la contaminación que produce el complejo metalúrgico de la empresa Doe Run Peru. En Colombia, la mina de carbón a cielo abierto El Cerrejón, en la región de la Guajira, ha contaminado el medio ambiente y menoscabado el bienestar de las comunidades indígenas y afrocolombianas de la zona. Las compañías mineras tienen planes para desviar el río Ranchería, que es la única fuente de agua para muchas co-

⁶ El Centro Social Jesuita CEPAS ha elaborado algunas propuestas de reformas; cf. CEPAS, *Proposals for Mining Code*, julio 2012, Kinshasa, RDC.

⁷ El ministro indio de desarrollo rural ha reconocido en público en más de una ocasión que las luchas maoístas están causadas por el desplazamiento forzoso de cientos de miles de personas de las comunidades tribales que se autodenominan indígenas. El *Informe Sen Gupta* (2009) de la Comisión Planificadora de la India afirma que en la rebelión maoísta murieron cientos de personas.

⁸ Cf. IWGIA, *The Indigenous World 2004*, p. 314.

⁹ Cf. Elizabeth Ferris, Erin Mooney y Chareen Stark, *From Responsibility to Response: Assessing National approaches to Internal Displacement*, The Brookings Institution, London School of Economics, London 2011, pp. 25-26.

comunidades locales en esta región de la Guajira. Los esfuerzos para explotar los recursos naturales y mineros han originado también división y conflicto en comunidades de toda América Latina. En Brasil, miembros de la comunidad indígena guaraní-kaiowá han sido víctimas de violencia como represalia a la campaña que han desplegado para evitar ser desplazados de sus tierras en aras de intereses mineros. Algunas de las comunidades que habitan en los bosques de Tetel (México), en el valle de Huasco (Chile) y en Famatina (Argentina) continúan entablando luchas para prevenir la explotación de sus tierras. Estas luchas adquieren a menudo carácter nacional, como las “guerras del gas” en Bolivia o la campaña para que los hondureños refrendaran la ley de minería aprobada por el parlamento del país. Intentando abordar estas situaciones, una serie de organizaciones jesuitas han llevado a cabo estudios e investigaciones, efectuado declaraciones públicas y participado en actividades de resistencia de comunidades afectadas. Estas organizaciones se oponen a las injusticias y las espantosas consecuencias de la indiscriminada explotación de los recursos naturales y mineros¹⁰.

— **En América del Norte (Canadá y Estados Unidos)**, instituciones de la sociedad civil, entre ellas Iglesias, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, hacen campaña en pro del derecho de las comunidades a dar su consentimiento libre, previo e informado a desarrollos que repercutirán en su bienestar, así como en pro de una legislación vinculante que regule a las empresas extractivas canadienses operantes en el exterior. También fomentan la incidencia de los accionistas (shareholder advocacy), puesto que en la actualidad más del 40 por ciento del capital global de exploración minera se recauda en la bolsa canadiense.

— **En Asia y el Pacífico**, los frágiles ecosistemas de los que dependen muchas comunidades indígenas y de otro tipo se han degradado por la minería. Durante décadas, las operaciones mineras en Bougainville (Papúa Nueva Guinea) y Grasberg-Ertsberg (Indonesia) han dañado gravemente el medio ambiente y proporcionado escasos beneficios económicos a las comunidades locales y las economías nacionales. En Filipinas, la ganga sobrante de la minería ha ocasionado la contaminación de entornos naturales de los que las comunidades locales dependen para su sustento. A lo largo y ancho de la región, el fenómeno relativamente nuevo de la extracción de tierras raras (que se emplean en la fabricación de numerosos aparatos electrónicos modernos) es responsable ahora de la destrucción de paisajes locales; y la minería de pequeña escala y artesanal crea asimismo problemas.

Las compañías mineras han dividido a las comunidades locales y, en algunos casos, han incitado a la violencia, a fin de llevar adelante controvertidos planes de explotación de recursos minerales. Aunque países como Australia y Filipinas disponen de legislaciones que exigen que los pueblos indígenas den su consentimiento libre, previo e informado a la explotación minera de sus tierras, en tales procedimientos suelen participar únicamente los líderes locales, sin que la comunidad sea del todo consciente de las consecuencias. La atención de los go-

¹⁰ Entre tales organizaciones se cuentan, por ejemplo, el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la jesuita Universidad Rafael Landívar, en Guatemala; el Instituto Humanitas de la Universidad Sinoh, en Brasil; el Centro Gumilla, en Venezuela; la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, de la Universidad Javeriana, y el Centro de Investigación y Educación Popular, ambos en Colombia; la provincia jesuita de Brasil Central-Oriental; y la Coordinadora Nacional de Pastoral Indígena, en Panamá.

biernos y comunidades en Asia y el Pacífico debe desplazarse de las promesas financieras de la minería, a menudo vanas, a sus efectos medioambientales y sociales. Esto es especialmente cierto para los grupos indígenas, cuyas tierras contienen con frecuencia yacimientos de calidad.

— **En Europa**, las instituciones jesuitas participan de un esfuerzo más amplio de la sociedad civil por mejorar la transparencia y responsabilidad de las compañías mineras con sede en el continente. Esto implica investigación, compromiso y diálogo con las instituciones europeas, incluida la Comisión y el Parlamento europeos. Sin embargo, el avance hacia una regulación común a toda Europa es dificultado a menudo por la incongruencia de los criterios nacionales e internacionales.

Reflexión

Expansión de las fronteras de extracción

7] A medida que las fronteras de la explotación de los recursos naturales y minerales se expanden, se incrementa la necesidad de una incidencia eficaz en favor de los pueblos vulnerables y marginados.

La minería y la explotación de recursos naturales, en especial la madera, continúan extendiéndose a áreas ecológica y socialmente sensibles. La creciente demanda de recursos ha movilizado inversiones de miles de millones de dólares para la exploración y el desarrollo de nuevas minas y pozos de petróleo. Esta demanda procede de economías emergentes como Brasil, China, India y Sudáfrica, así como de los ya ricos países del “Norte global”, y es consecuencia de un sistema económico que mide el éxito en términos de riqueza financiera, mayormente para el beneficio de una elite selecta, con escasa consideración por el medio ambiente y los recursos naturales de los que dependen las generaciones futuras. Los gobiernos son parte de este sistema, porque apoyan a las empresas extractivas y las autorizan para que se apropien de los recursos naturales. Esto supone una amenaza para la tierra, la biodiversidad y otros recursos de los que los pueblos y comunidades dependen para su sustento. Los cambios en el uso de la tierra a consecuencia de las actividades extractivas impulsan asimismo el cambio climático.

Los efectos negativos en los más vulnerables, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, están bien documentados. La demanda de minerales proporciona también un medio de vida en todos y cada uno de los continentes a millones de personas que trabajan como mineros artesanales a pequeña escala: una forma de minería célebre por sus pobres réditos, sus peligrosas condiciones de trabajo y sus impactos medioambientales destructivos.

Somos conscientes de los daños causados por la explotación de la madera, la agricultura a gran escala y el esquilme de acuíferos, que pueden tener asimismo efectos destructivos sobre las comunidades pobres e indígenas; sin embargo, por el momento nuestra incidencia se centrará en las industrias extractivas.

Desarrollo económico injusto

8] La extracción y explotación se justifican en el nombre del desarrollo, pero son escasos los beneficios directos que alcanzan a las comunidades necesitadas; y los impuestos que las empresas extractivas pagan a los gobiernos se mantienen con frecuencia en secreto. Además, en muchos países los gobiernos usan el imperativo del desarrollo nacional como justificación de reformas que relajan la regulación y permiten la exploración y la explotación indiscriminadas de los recursos.

Las identidades de comunidades más pequeñas son ignoradas y sofocadas por la afirmación de la identidad y el destino nacionales. Al mismo tiempo existe un dramático contraste entre los enormes beneficios económicos que individuos, empresas y gobiernos obtienen de la explotación de los recursos y la pobreza, la inseguridad y la intimidación que suelen caracterizar a las comunidades directamente afectadas por la minería. Los desequilibrios de poder abismales entre las enormes compañías mineras y petrolíferas nacionales y multinacionales, por una parte, y las comunidades que luchan por hacer oír sus voces, por otra, es un problema en muchos países en vías de desarrollo. El poder y la influencia de estas empresas se refleja crecientemente en una legislación y una regulación favorables a los inversores, que eliminan las pocas protecciones constitucionales de las que aún disfrutaban las comunidades vulnerables.

Las consecuencias sociales y ecológicas de la extracción de recursos

9] La continua expansión de las fronteras de la extracción de los recursos naturales y minerales exige una reflexión sobre los enfoques actuales del desarrollo económico. Creemos que las estrategias de desarrollo que acentúan el progreso material hasta el punto de excluir toda otra consideración rara vez se traducen en mejoras del bienestar individual y comunitario. En la encíclica *Caritas in veritate* (n. 48), el papa Benedicto XVI afirma que este modelo no contribuye a la conservación de la Tierra y del medio ambiente. Al contrario, perturba y destruye los ciclos y equilibrios económicos que se han configurado –y han evolucionado– a lo largo de miles de años. Este modelo es, por consiguiente, la causa de una importante volatilidad social y supone un gran riesgo ecológico, incluido el cambio climático. Al final, produce mayor marginación, agudiza las desigualdades sociales y genera más violencia.

Violencia y represión

10] La explotación de los recursos naturales y las respuestas de las comunidades ocasionan a menudo violencia, contra-violencia e incesante militarización. En África, América Latina y Asia existe una tendencia creciente a criminalizar la protesta social y la actividad sindical legítimas en contra de determinados proyectos de desarrollo. Muchos de nosotros hemos sido testigos de violencia y muerte en los umbrales de los lugares donde trabajamos. Cuando las comunidades tratan de defender su sustento y su medio ambiente, quienes buscan apropiarse de los recursos suelen responder con violencia y, para acallar las protestas, movilizan a la policía, las fuerzas de seguridad e incluso a criminales. La represión de la resistencia popular contribuye a crear un clima de violencia. Este círculo vicioso de violencia y contra-violencia ha sido observado en el Sur y el Sureste de Asia, en África occidental, central y oriental y en algunas partes de América Latina.

La ausencia de consentimiento libre, previo e informado

11] Aunque habitualmente son las grandes empresas las que se apropian de los recursos naturales y los explotan, lo hacen con la autorización y el respaldo de los gobiernos locales o nacionales. La búsqueda de desarrollo económico lleva a los gobiernos a establecer acuerdos con grandes empresas para la extracción de recursos, a menudo con escasa consideración por los derechos y el bienestar de las comunidades que viven en las tierras afectadas. Es raro que a tales comunidades se les conceda derecho a dar su consentimiento libre, previo e informado a la exploración minera y a la extracción de recursos en tierras con las que tienen profundos vínculos históricos y culturales y en las que han habitado sosteniblemente durante generaciones y generaciones. Allí donde se hallan en vigor y la comunidad local está en condiciones de hacerlas valer, las leyes y políticas nacionales pueden ser eficaces. Iniciativas tales como la ley Dodd Frank en Estados Unidos y la ley de Derecho a la Información en la India representan valiosos instrumentos para obtener información e incidir en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos naturales. Sin embargo, las leyes y las políticas difieren de unos países a otros y en muchas naciones están sesgadas en favor de los intereses de los ricos y poderosos.

Incipientes esfuerzos de incidencia global

12] El proceso de extracción y explotación de recursos naturales y minerales trasciende con frecuencia las fronteras locales y nacionales. La incidencia transnacional sobre la regulación de la extracción de recursos naturales y minerales es necesaria para responder a las actividades de las compañías mineras y petrolíferas multinacionales que operan en la economía crecientemente globalizada. La incidencia internacional ha producido ya iniciativas como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, *Extractive Industries Transparency Initiative*), el Marco “Proteger, respetar y remediar” de las Naciones Unidas y otros marcos regionales en la Unión Europea y la Unión Africana. A despecho de algunos avances, estas iniciativas tienen sus limitaciones. La participación en estos proyectos suele ser voluntaria, como en el caso de la EITI, y las soluciones que ellos auspician puede ser más bien limitadas, como ocurre con el Marco “Proteger, respetar y remediar” de las Naciones Unidas.

Nuestra responsabilidad compartida

13] Nuestras experiencias nos han aportado una comprensión tanto de los complejos e interrelacionados determinantes de la manera actual de entender la gestión de los recursos minerales y naturales como de las consecuencias que de ella se derivan. Esta complejidad se refleja en parte en la interconexión de nuestro mundo moderno, a la que hace referencia la CG 35. Tal complejidad puede respaldar, pero también dificultar los esfuerzos de incidencia. Las comunidades suelen tener abierta la posibilidad de negociar y llegar a acuerdos con empresas y con las autoridades locales o nacionales. Sin embargo, estas negociaciones rara vez consiguen impedir a las empresas que continúen adelante con la actividad minera, ni siquiera forzarlas al menos a adoptar prácticas más respetuosas con el medio ambiente. Es evidente que la noción de responsabilidad compartida es clave y que los esfuerzos de incidencia deben repartirse en diversos niveles, reclamando compromiso y colaboración en el seno de la Compañía de Jesús, las comunidades locales, las naciones y las instituciones internacionales.

Desafiar los paradigmas contemporáneos de desarrollo y estilo de vida

14] A lo largo y ancho del mundo, numerosas comunidades están alzando la voz para reclamar modelos de desarrollo social y ecológicamente más fiables. En las comunidades pobres y marginadas, la acción colectiva ha evitado en ocasiones la explotación inadecuada de recursos naturales, asegurando que las comunidades reciban los beneficios que les corresponden de los proyectos de extracción de recursos.

La exitosa incidencia a través de organizaciones de la sociedad civil internacional muestra que existe también una creciente comprensión del carácter interrelacionado de nuestra comunidad global más amplia y de la repercusión de nuestros estilos de vida en otros. Con todo, es necesario que las comunidades pudientes cobren mayor conciencia del impacto de sus estilos de vida en el medio ambiente y en sus congéneres humanos. En particular, debemos tener claro que productos que mucha gente en el mundo entero considera esenciales para la vida moderna, tales como coches, ordenadores y teléfonos móviles, contienen –y son propulsados o alimentados por– recursos naturales y minerales y que las opciones diarias y las pautas de consumo de las personas pudientes repercuten negativamente en la gente empobrecida y marginada y en el medio ambiente.

Nuestra manera de proceder

15] Inspirándonos en nuestras tradiciones ignacianas¹¹ y en la Doctrina Social Católica¹², así como en la experiencia que se alimenta de nuestro compromiso directo con las personas y comunidades afectadas, y reflexionando –y analizando– determinados principios (incluida la ley internacional de derechos humanos) y las pruebas proporcionadas por investigaciones fiables, hemos discernido una serie de principios fundamentales para un enfoque más apropiado de la gobernanza o gestión de los recursos naturales y minerales y para nuestra manera de proceder:

Paz y promoción de la dignidad humana

16] Todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad. Los modelos de desarrollo deberían garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de toda persona. Es necesario, pues, trabajar en pro de la paz auténtica, que no es meramente la ausencia de conflicto armado, sino la existencia de una sociedad en la que todos tengan el derecho a una vida digna. El uso de los recursos naturales y minerales debería fomentar la dignidad de individuos y comunidades más que dividir a las personas en ganadores y perdedores.

¹¹ EE 23, 230-237; CG 34, d. 20, n. 2; Peter-Hans Kolvenbach, introducción a *Vivimos en un mundo roto*, Promotio Iustitiae 70, abril 1999, op.cit.

¹² Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para La Jornada Mundial de la Paz* de 1990 y 1998; capítulo 10 del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, Salvaguardar el medio ambiente; Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* (1 enero de 2008).

Equidad y justicia

17] Todo ser humano y toda comunidad deberían tener igualdad de oportunidades para prosperar en el mundo. Los efectos más intensos de la extracción, explotación y uso de los recursos naturales y minerales, así como de la eliminación de los residuos de ahí resultantes, los sufren individuos y comunidades concretos, en especial las comunidades pobres, indígenas y rurales, pero también las mujeres. La equidad y la justicia requieren más que la mera atenuación o eliminación de estos efectos desproporcionados. Creemos necesario llevar a cabo acciones positivas para promover la dignidad de las personas y ofrecer a los individuos y las comunidades oportunidades de ver cumplidas sus esperanzas y realizar su pleno potencial humano.

Esperanza y solidaridad

18] La compleja e interrelacionada naturaleza de las causas y consecuencias de la extracción de recursos naturales y minerales nos exige forjar nuevas relaciones y comprometernos a impulsar un cambio que haga realidad estas esperanzas y aspiraciones. Nos solidarizamos con las comunidades y los grupos afectados por la explotación de recursos, en particular con los pobres y las mujeres. Por medio de nuestras acciones buscamos promover la solidaridad de conciencia y acción entre individuos y comunidades del mundo entero.

Cuidado de la creación

19] Los recursos han de ser gestionados de un modo sensato y consciente del hecho de que no son ilimitados y de que nosotros no somos más que sus custodios, no solo para nosotros mismos, sino también para las generaciones futuras, que dependerán de ellos.

El bien común

20] El más importante de los principios que rigen semejante gestión de los recursos naturales y minerales es el bien común. Los procesos que posibilitan que ciertos grupos de personas u organizaciones se apropien de estos recursos y los desvíen para beneficio de unos pocos a expensas de la mayoría deben ser revertidos. Asegurar el bien común permite que todas las personas y todos los grupos sociales gocen de oportunidades para desarrollar su potencial. Y lo que es más importante, estas oportunidades no son ni pueden ser facilitadas al precio de violar los derechos de las minorías. El bien común no se puede calcular únicamente en términos económicos, sino que ha de incluir la consideración de imperativos menos tangibles, tales como la identidad, la cultura y un medio ambiente saludable. La auténtica gobernanza o gestión de los recursos naturales y minerales debería garantizar que todos los grupos y personas tengan parte en los beneficios y que estos recursos se conserven debidamente para las generaciones futuras.

El principio de precaución

21] Hemos visto una multitud de ejemplos de los no deliberados resultados negativos de la minería y la explotación de los recursos naturales. Las personas con las que trabajamos y sus hijos tendrán que convivir en el futuro con estas perversas consecuencias. Los riesgos, por consiguiente, deberían ser gestionados conforme al principio de precaución: “Cuando cual-

quier actividad amenace con afectar a la salud humana o al medio ambiente, deberán adoptarse medidas de precaución, aunque algunas relaciones causa-efecto no estén suficientemente establecidas”¹³. Esto puede comportar que determinadas actividades extractivas tengan que ser detenidas por completo.

Participación y subsidiaridad

22] Es fundamental la participación significativa de las comunidades en la toma de decisiones que repercutan en su modo de vida y sustento. Cualquier proceso que afecte a los recursos de los pueblos y comunidades locales debe ser explicado con claridad en un lenguaje claro y de una manera culturalmente apropiada y la voz de los interesados debe ser un elemento central en la toma de todas las decisiones que conciernan a sus vidas. Las decisiones relacionadas con los recursos naturales y minerales han de ser tomadas con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades que dependen de estos recursos para su supervivencia. En el caso de los pueblos indígenas, este derecho está protegido por la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, promulgada el 13 de septiembre de 2007. La participación significativa se extiende a los derechos de asociación. Las comunidades locales tienen el derecho de auto-organizarse y el poder de tomar decisiones sobre asuntos que afecten a su vida, siempre y cuando también ellas observen el principio del bien común. Los intereses ajenos y las instituciones externas deben respetar estos derechos.

La dignidad del trabajo y de los modos de vida

23] El derecho de los pueblos y comunidades a elegir y proteger modos de vida que promuevan la dignidad es fundamental para el bienestar humano. Solo la toma de decisiones inclusiva y participativa puede generar y nutrir una cultura que conjugue la protección de los recursos con un espectro de actividades productivas que vayan más allá del crecimiento económico y cuyos beneficios lleguen a las comunidades más necesitadas. Durante siglos, las comunidades indígenas y tribales han tratado el medio ambiente natural que les rodea y es fuente de su sustento como una herencia recibida de sus antepasados que ha de ser usada por la generación presente según sus necesidades e imperativos medioambientales, pero también conservada para las generaciones futuras. Este concepto de la gestión de todos los recursos naturales y minerales para beneficio no solo de la generación presente, sino de las generaciones venideras, tiene que ser parte fundamental de cualquier paradigma de desarrollo.

Transparencia y responsabilidad

24] La transparencia es una condición previa de la rendición de cuentas. Implica poner a disposición de las comunidades y del conjunto de la sociedad toda la información relevante sobre las decisiones que afectarán a sus vidas e influirán en el medio ambiente. Esta información debe ser ofrecida de forma accesible y comprensible, facilitando un catálogo exhaustivo de todos los asuntos relevantes, tales como yacimientos mineros a explotar, planes de minería,

¹³ Tickner, J., Raffensperger, C., and Myers, N., *The Precautionary Principle in Action. A Handbook*, en www.sehn.org/rtfdocs/handbook-rtf.rtf, visitado en enero de 2013.

riegos medioambientales y de salud, contratos, impuestos, planes de rehabilitación y derechos pagados. La responsabilidad es la capacidad de exigir cuentas por sus acciones a las empresas y los organismos oficiales y, si fuera necesario, de obtener indemnizaciones por los perjuicios causados a las comunidades y sociedades.

Nuestra acción

25] La red sobre la gobernanza de los recursos naturales y minerales, guiada por los valores evangélicos y los ideales ignacianos, se solidariza con las comunidades afectadas por la extracción y explotación de los recursos naturales y minerales y con quienes, a lo largo y ancho del mundo, se afanan por lograr que a tales comunidades se les haga justicia. Después de reflexionar sobre nuestras experiencias comunes y de discernir cómo debemos proceder, hemos identificado necesidades de acción acuciantes. Hemos esbozado planes para llevar a cabo esfuerzos coordinados de incidencia, basándonos en la experiencia y los conocimientos de las comunidades afectadas, así como en la investigación rigurosa y las pruebas científicas que aportan las organizaciones locales y globales de incidencia. Perseguimos políticas, leyes y prácticas justas y transparentes que garanticen la adecuada participación de las personas y de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales y minerales, la protección de sus derechos, el cuidado de la Tierra y la recuperación y protección del medio ambiente local y la salud pública. Nos centraremos directamente en **fomentar y fortalecer la solidaridad con los afectados por la minería y la explotación de recursos, así como en mejorar los niveles de transparencia y la responsabilidad en la gobernanza de los recursos naturales y minerales**. Invitamos a los miembros de la Compañía de Jesús y a las instituciones jesuitas, así como a la más abarcadora comunidad global, a solidarizarse con nosotros en este esfuerzo.

2 Guía de trabajo Gobernanza de recursos naturales y minerales

El **GIAN** (Global Ignatian Advocacy Network, Red Ignaciana Global para la Incidencia Política) ha promovido la redacción de documentos de posicionamiento sobre diversos temas en los que se considera que es necesario un trabajo de incidencia política global. Esta guía de trabajo aspira a ayudar a la reflexión, la interiorización y el diálogo por parte de todos aquellos que participamos en diferentes ámbitos de la misión de la Compañía sobre uno de esos temas, el de la Gobernanza de Recursos Naturales y Minerales.

Para ello, la guía parte de una intuición, y es que estamos demasiado acostumbrados a recibir información y a procesarla desde la cabeza. Somos expertos en analizar y sintetizar datos e ideas. Sin embargo, la realidad no solo se limita a fríos análisis racionales: la cabeza ordena y estructura pero, si no nos toca el corazón, ni nos implica ni nos compromete. La guía por tanto trata de ayudarnos a ver qué dice el documento, por supuesto, pero también busca hacernos caer en la cuenta de cómo nos interpela y a qué nos invita en nuestra situación con-

creta. Aspira, en otras palabras, a facilitar que leamos nuestra vida a la luz de las llamadas que el Señor nos va haciendo, personalmente y como comunidad de personas involucradas en la misión.

1. Reflexión personal

a) En la lectura del texto, ¿qué te genera sentimientos de consolación: ilusión, esperanza, luz...? ¿Qué produce en ti desolación: desesperanza, preocupación, oscuridad...?

b) Otras preguntas para profundizar:

— ¿Cuál es la idea central que te queda del texto?

— En tu Provincia/sector/zona/obra, ¿cómo está respondiendo la Compañía a los retos presentados en el documento en torno a la gobernanza de recursos naturales y minerales?

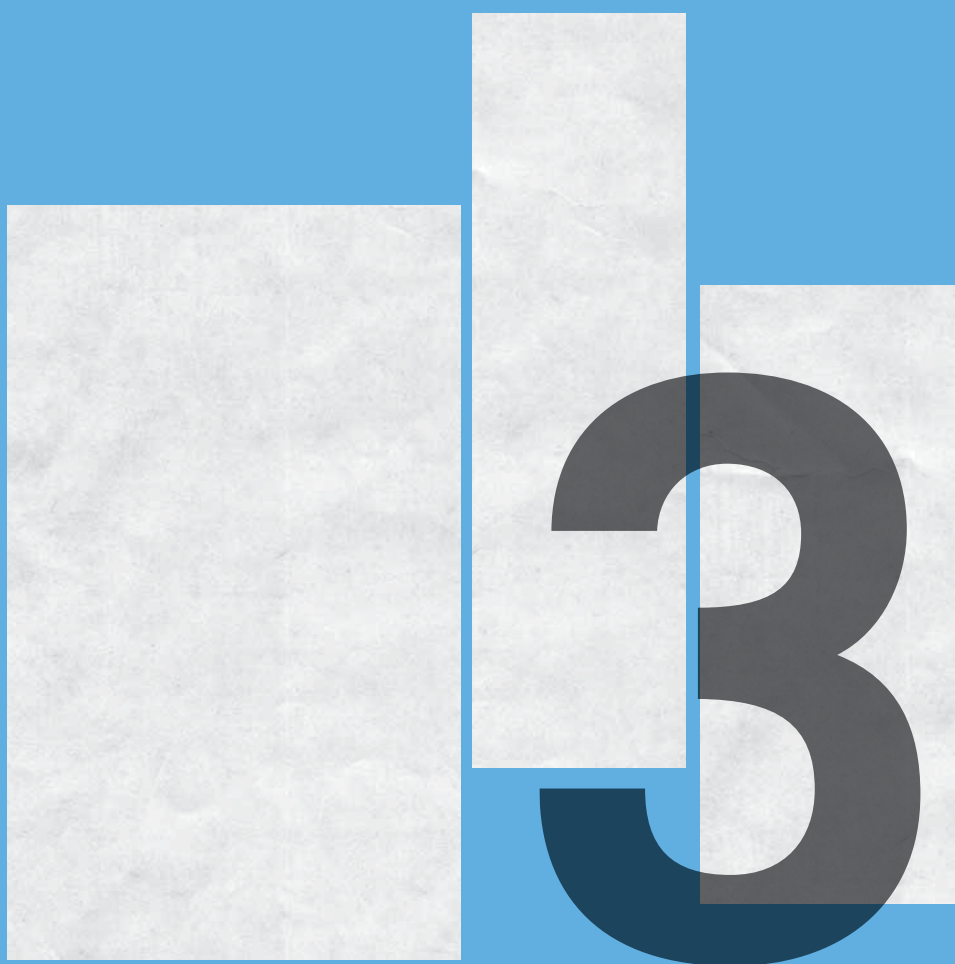
— Al hilo de lo expuesto en el documento, ¿cuáles crees que deberían ser las prioridades de la Compañía en el siglo XXI en este tema?

— ¿Cómo puede crecer la Compañía, aprovechando su diversidad de campos de misión, para actuar como un verdadero cuerpo apostólico en la promoción de una gobernanza más evangélica de estos recursos?

c) ¿Qué llamadas siento en mi Provincia/sector/zona/obra/persona para colaborar en la promoción de una gobernanza de recursos más armónica con la creación y cultivadora de mayor fraternidad entre las personas y los pueblos?

2. Reflexión y diálogo comunitario

Sería conveniente, para facilitar el tono de la reunión, que todos los participantes a poder ser empezasen compartiendo las respuestas a los apartados a) y b) del punto 1.



**RED DE MOVILIDAD
HUMANA**

1 Documento de posicionamiento: Migrantes y desplazados. Por una cultura de la hospitalidad y la inclusión

“Mi padre era un arameo errante que bajó a Egipto...”

Deuteronomio 26, 5

Así comienza la profesión de fe del pueblo de Israel en el libro del Deuteronomio, reconociéndose como un pueblo que procede de una familia migrante. Un pueblo rescatado por Dios y en itinerancia a la tierra de la promesa. No es raro por ello que ese pueblo se sienta en obligación de servicio y atención hacia el migrante que, junto a la viuda y al huérfano constituyen condiciones humanas para las que la Biblia reclama especial atención y cuidado (Dt 26, 12).

Todos los pueblos de la tierra podrían comenzar su relato de identidad de una forma semejante, remontándose a una comunidad que se desplaza, llena de esperanza, en búsqueda de una tierra buena donde vivir. El fenómeno migratorio es esencial en la humanidad y procede de la noche de los tiempos. A día de hoy sabemos que todas las familias humanas procedemos de un tronco común que salió de África miles de años atrás¹, hasta ocupar todos los rincones del planeta. Todos somos hijos de migrantes.

Un mundo en movimiento: causas y realidades

1] Las migraciones han caracterizado la historia humana. Algunos países actuales están formados principalmente por comunidades de migrantes que se incorporaron a esas sociedades en los últimos siglos. Los libros describen su llegada, así como el proceso de construcción de la nación. Otros países están compuestos por grupos humanos que arribaron a las tierras en las que viven en la actualidad incontables siglos atrás. El fenómeno migratorio ha configurado la fisonomía de los países.

2] El reciente proceso de globalización ha acelerado en las últimas décadas este fenómeno. Nunca como hoy ha habido tantas personas en movimiento en el mundo²: hablamos de mil millones de seres humanos que han abandonado su tierra de nacimiento y viven en otro lugar, sea dentro o fuera de las fronteras nacionales. Prácticamente todos los países son hoy origen,

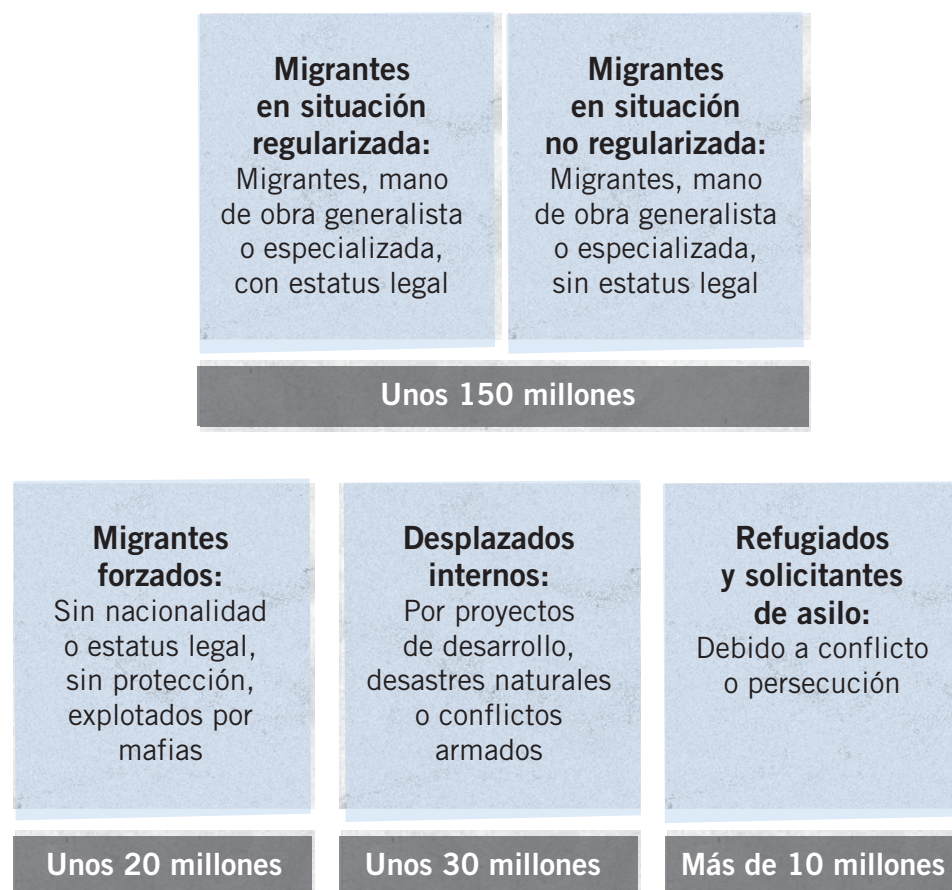
¹ Las evidencias genéticas y arqueológicas disponibles en la actualidad avalan la existencia de un único origen de los seres humanos modernos en el Este de África: Liu H., Prugnolle F., Manica A., Balloux F., “A geographically explicit genetic model of worldwide human-settlement history”, *American Journal of Human Genetics* vol. 79, n. 2, Agosto 2006, 230–7.

² Para muchos de los datos que mencionamos en este texto, hemos recurrido a Swing, William L., *Observaciones sobre el estado de la migración: realidades vigentes y futuras fronteras*, 2011, en http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/100/MICEM_4_2011.pdf, visitado en marzo de 2012.

tránsito o destino de los movimientos migratorios. En muchos casos, acumulan estas tres condiciones.

3] El número de personas que residen fuera de su país de nacimiento se ha duplicado desde 1970. Se estima que en la actualidad existen más de 200 millones de personas que no viven en su país de origen. Pero se considera que esta corriente aumentará en el futuro próximo, elevándose a más de 400 millones en las próximas cuatro décadas. Existe también un éxodo humano de las áreas rurales a las urbanas. En el año 2010, por primera vez en la historia, el número de personas viviendo en ciudades ha superado a las que viven en el campo. Algunos estudios predicen que unos 500 millones de personas se desplazarán a las ciudades en los próximos 50 años³. Aumenta también la frecuencia en que las personas son obligadas a abandonar su tierra dentro del propio país a causa de conflictos, pérdida de la propiedad, degradación medioambiental o desastres naturales.

4] Hablamos por tanto de una elevada cantidad de personas en movimiento debido a circunstancias muy diversas. Podemos resumir estas situaciones del siguiente modo:



³ Swing, William L., *Remarks... op. cit.*

5] La situación reflejada en las tres columnas de abajo está provocada por causas que empujan a los migrantes obligándolos a desplazarse. Se las llama “*push causes*”. Este es el caso de personas obligadas a huir debido a conflictos armados o a persecución política. Se trata de refugiados o desplazados internos. Se estima que a día de hoy existen 1.500 millones de personas que viven en países afectados por la vulnerabilidad, la violencia o los conflictos armados y objeto potencial de desplazamiento forzado⁴.

6] Los desastres naturales y el deterioro del medio ambiente –deforestación, empobrecimiento de ríos y tierras, explotación de recursos minerales, polución, ausencia de agua– también inducen movimientos de personas improvisados y desordenados. Este tipo de acontecimientos están aumentando en frecuencia e intensidad y provocarán en el futuro un mayor número de personas desplazadas⁵.

7] El actual desarrollo económico está demandando una gran cantidad de minerales. La explotación minera ha crecido en todo el planeta con el fin de alimentar a la industria tecnológica y energética globales. Las comunidades rurales que se encuentran en las áreas cercanas a los proyectos mineros son las más afectadas y muchas veces se ven obligadas a migrar. Con frecuencia, las comunidades más agredidas son las indígenas.

8] En la India la mayor parte de las zonas ricas en minerales, sean montañas, tierra cultivable o bosques, se han ofrecido al sector privado para su desarrollo económico. Son explotadas sin respeto hacia el medioambiente ni hacia los pueblos indígenas que las han protegido durante siglos. Las víctimas más inmediatas de este tipo de proyectos son los indígenas, los dalits y los campesinos. Las comunidades indígenas disponen de propiedad comunal –Common Property Resources–. El gobierno se apropia de estas tierras privando a las comunidades de sus recursos y destruyendo sus lazos comunitarios. El desplazamiento acostumbra comenzar por la pérdida de la tierra, que constituye el sustento y la fuente principal de ingresos de estas gentes.

9] Las acciones de la industria extractiva no son muy visibles. Tienen lugar en áreas remotas y en zonas rurales dentro de los países, obligando al desplazamiento interno. Las favelas de las ciudades se llenan y el desarraigo geográfico, la desorientación cultural y la sensación de fracaso entre estas poblaciones son muy fuertes. Por su parte, los vecinos de estas ciudades, que no tienen conocimiento de lo que sucede, critican y marginan a los nuevos moradores. No son conscientes de que el estilo de vida urbano y la economía dependen de los minerales y la tierra de sus nuevos convecinos de las chabolas.

10] En estos casos –desplazamiento por conflictos armados, minería y desastres naturales– los más afectados son los pobres. Si en condiciones normales nunca soñarían con una estrategia de mejora familiar basada en la migración, en estas circunstancias son obligados a abandonar su tierra sin perspectivas de futuro. La migración de los más pobres es habitualmente forzada.

⁴ World Bank, World development report 2011, *Conflict, Security and Development*, 2011, 2 en http://siteresources.worldbank.org/INTWDRS/Resources/WDR2011_Full_Text.pdf, visitado en octubre de 2012.

⁵ Los desastres naturales y el cambio climático inducen el desplazamiento de personas: UNDP, *Human Development Report 2011, Sustainability and Equity: A Better Future for All*, 2011, 58.

11] La situación reflejada en las dos primeras columnas de la izquierda del diagrama está provocada principalmente por la disparidad de bienestar y de crecimiento poblacional entre países⁶. Esta es la causa que está generando un mayor número de desplazamientos humanos. Los países ricos están disminuyendo en población activa, mientras siguen necesitando de trabajadores para mantener su producción. Demandan fundamentalmente mano de obra generalista y barata, aunque también se benefician del atractivo que ejercen sobre la mano de obra especializada. Se espera que las economías más industrializadas del mundo puedan perder hasta un 25% de población para el año 2050, lo cual aumentará su demanda de trabajadores. Esta disminución de población también sucederá, aunque en menor medida, en los países emergentes. La mano de obra requerida llega de los países pobres, cuya población aumenta y que se siente atraída por la demanda de trabajo⁷.

12] No llegan las personas más pobres, ni las más necesitadas. Esas no pueden realizar el esfuerzo necesario, ni siquiera sueñan con él. Llegan gentes con elevadas capacidades humanas, que luchan y perseveran, generosas con sus familias que quedan atrás. En muchos casos la migración es una estrategia familiar que exige una elevada inversión y en la que los sujetos más dotados se sacrifican y emigran para generar otra fuente económica de sustentación familiar. De ahí el movimiento de capital humano desde los países pobres a los ricos. Se trata de una pérdida que sólo se compensa parcialmente por medio de las remesas⁸ y por la riqueza que supone el intercambio de perspectivas e ideas.

13] La que acabamos de describir es una causa que tira de los migrantes, basada en la atracción que sobre ellos ejerce el sueño de la migración. Se trata de un efecto llamada. En la literatura se llama *“pull cause”*. Puede haber otros factores que favorezcan la migración, como los lazos históricos, las semejanzas culturales o las redes sociales.

14] En todas las situaciones descritas, la diferencia mayor consiste en el estatus legal que poseen las personas, pues éste determina su nivel de protección o de vulnerabilidad. La migración en situación no regularizada es una puerta abierta a la explotación de los migrantes. Los Estados no reconocen los derechos de estas personas y no llevan a cabo esfuerzos por protegerlas. Esta situación favorece la disminución de salarios y promueve la competitividad industrial.

15] Las redes de migrantes también generan canales a través de los cuales se produce un flujo continuo de personas. Es por ello que nos encontramos con algunas ciudades o barrios donde se acumulan numerosos migrantes de un determinado origen nacional o incluso re-

⁶ De acuerdo con esta teoría, la migración está ligada a las condiciones del mercado de trabajo y a la mejora de las perspectivas económicas. Existen otras teorías que explican la migración siguiendo un modelo de centro-periferia, mientras que algunas más basan sus explicaciones en las redes sociales. Esto puede encontrarse en Hooghe M., Trappers A. et al., “A structural explanation of patterns, 1980-2004” en *International Migration Review*, vol. 42, nº 2, summer 2008, 476-504. Para un análisis amplio de las causas de las migraciones e interpretadas desde un punto de vista histórico, puede recurrirse a Arango, J., “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra” en *Migración y desarrollo*, vol. 1, nº octubre, 2003, pp. 1-30.

⁷ Swing, William L., *op. cit.*

⁸ Según los países, estas remesas pueden representar una proporción del PNB del país de origen. En todo caso, la retribución económica no compensa la pérdida de capital humano.

gional. Esta situación les proporciona un fuerte lazo sociocultural, lingüístico y nacional y les permite aclimatarse más fácilmente a su llegada, ofreciéndoles protección y seguridad en los momentos oscuros. Las comunidades transnacionales se forman entre estos lugares de origen y destino.

16] En definitiva, podemos decir que el fenómeno migratorio se ha visto amplificado con el proceso globalizador, es inevitable y necesario, provocará la activación de numerosas políticas de los estados para su control y afectará a muchas personas. Hay más migrantes, pero el propio fenómeno migratorio ha evolucionado. Puede presentar bastantes beneficios, pero igualmente muestra grandes desafíos. Pasamos ahora a describirlos.

Los beneficios de la migración

17] La academia reconoce que las migraciones generan una variedad de beneficios, en su mayor parte en los *países que las reciben*. Se sabe que la incorporación de inmigrantes en una sociedad tiende a aumentar el crecimiento económico de ésta. De hecho, existen estudios que sugieren que los salarios de las personas aumentan más en espacios sociales con migrantes, que en aquellos donde no los hay⁹. Sin embargo, entre determinados segmentos de la población –especialmente entre los trabajadores no especializados– la presencia de migrantes acrecienta con frecuencia el sentimiento de amenaza sobre el propio puesto de trabajo.

18] Los migrantes también generan ingresos fiscales procedentes del pago de los impuestos. En los primeros estadios del fenómeno migratorio, cuando la población que llega a un determinado país se encuentra fundamentalmente en edad laboral, estos ingresos superan netamente a los gastos que el Estado debe realizar para atender a esta población. Es una población que aporta proporcionalmente más de lo que lo hace la población autóctona¹⁰.

19] La literatura muestra que la creatividad aumenta con la diversidad cultural de las sociedades. Sólo en Estados Unidos de América, un país que atrae mucho talento, el número de personas migrantes que han recibido algún reconocimiento en el campo de las ciencias o de las artes supera entre tres y cuatro veces al de los nativos. Este número crece aún más cuando se consideran las segundas generaciones de migrantes¹¹.

20] Estas personas son también portadoras de ingresos –a través de las remesas–, de ideas y de tecnología hacia sus *países de origen*. Una realidad que puede compensar parcialmente

⁹ Borjas, G. J. y Aydemir, A., *A Comparative Analysis of the Labor Market Impact of International Migration: Canada, Mexico and the United States*. NBER Working Paper 12327. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, 2006.

¹⁰ Como es el caso de Estados Unidos: http://siteresources.worldbank.org/INTWDRS/Resources/WDR2011_Full_Text.pdf, visitado en noviembre de 2012.

¹¹ Putnam, R. D., “*E Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-first Century*. The 2006 Johan Skytte Prize Lecture” en *Scandinavian Political Studies*, vol. 30, nº 2, 2007, pp. 137-174, 140.

la pérdida de capital humano que su ausencia supone. Esto significa que también pueden beneficiarse las comunidades de origen en bienestar, conocimientos o cambio cultural. Actualmente, cuando las comunicaciones son más fáciles, los migrantes pueden ejercer un mayor impacto positivo en sus países de origen, a través de las redes, la incidencia política y las colaboraciones que establecen.

21] Todos estos datos no hacen sino avalar la concepción de la persona migrante como una riqueza, por su capacidad de superar dificultades, su deseo de progresar, los valores fuertes con los que llega, su sacrificio. El migrante es un regalo. Es por ello que, por ejemplo, la Unión Europea dirá que cuando la llegada de migrantes se gestiona bien, la economía se refuerza, se alcanza una mayor cohesión social, aumenta la sensación de seguridad y crece la diversidad cultural¹². Por otro lado, los migrantes también contribuyen al diálogo de pueblos y culturas.

Los desafíos de la migración

22] Sin embargo, la migración también presenta desafíos, tanto en los lugares de origen, como en los de recepción.

En primer lugar, se están consolidando *las fronteras* como corredores de muerte. Los Estados ejercen un control fronterizo sobre los flujos migratorios, con el fin de limitarlos y con la pretensión de ordenarlos, lo que está llevando a obstaculizar cada vez más el paso de las fronteras. Las dificultades del tránsito llevan a muchas personas a arriesgar la vida al intentar evitar las fronteras más vigiladas y frecuentemente militarizadas. No sabremos nunca cuántas han muerto en las últimas décadas en el Mar Mediterráneo o en el desierto de Arizona. Son objetos de abuso por parte de traficantes. Cuando resultan atrapadas en situación irregular por las autoridades fronterizas son retenidas y privadas de libertad, sufren deportaciones, vejaciones, indefensión jurídica y desorientación notable.

23] Las fronteras son uno de los espacios de mayor vulnerabilidad para los grupos que migran. En muchas ocasiones las personas quedan en un limbo jurídico que las deja a merced de las autoridades migratorias, con muy escasa protección jurídica. Pueden permanecer en centros de detención donde se les priva de libertad por largos períodos –diferentes según los países–, sin haber cometido ningún delito, sino por el mero hecho de entrar en un país de un modo no regularizado.

24] En segundo lugar, también existen dificultades en los *países de recepción*. El ideal es que las personas que migran puedan incorporarse de pleno derecho en la sociedad a la que llegan. Esta incorporación es un proceso que involucra, en primer lugar, a la persona que migra, que deberá encontrar un trabajo, hacerse a una nueva cultura, conocer las formas de participación social y adquirir un estatus legal lo más cercano posible al del ciudadano nacio-

¹² Consejo de Europa, *Press Release, 2618th Council Meeting*, Justice and Home Affairs, 2004 en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/jha/82745.pdf, visitado en marzo de 2012.

nal, pues sólo entonces verá protegidos sus derechos humanos. Este proceso es favorecido o dificultado por las disposiciones legales de los Estados en materia de extranjería. A su vez, este proceso afecta a la sociedad de recepción, que también debe adaptarse al cambio, algo de lo que no siempre es consciente. La integración, como bien dicen algunas administraciones, es un proceso recíproco¹³. A la larga se hace necesaria una redefinición del nosotros societal, sobre bases más cívicas y menos étnicas.

25] En muchos de los países de recepción existe la idea de que los que llegan tienen que asimilarse a la cultura de su nueva nación, hasta el punto de perder su propia identidad cultural. Obedecería al deseo de que “se integren ellos”. Demandarlo es sencillamente inmoral¹⁴ y esperararlo ilusorio. De hecho, algunos consideran que el migrante construye una tercera cultura, que no coincide con la de su sociedad de origen, ni con la de destino. La persona que accede a un país atraviesa un proceso de redefinición de su propia identidad, que tiene raíces en su cultura de origen y que mostrará expresiones y asunciones de la de destino. En ese proceso, se redice a sí misma. No se asimila, como si se tratara de diluirse en la nueva cultura, sino que se incorpora a ella con todo su ajuar cultural. Cuando el proceso de integración es de mera asimilación produce dolor y problemas sociales futuros.

26] La diversidad cultural, que es siempre una riqueza, ofrece también un reto para la cohesión social, la participación y la integración, muy especialmente en el corto plazo¹⁵. De acuerdo con determinada literatura, la diversidad cultural disminuye el capital social –o capital de relación– de una sociedad¹⁶, esto es, la confianza y cohesión sociales. Sería, sin embargo, más justo decir que esto depende del modo en que se gestione esta diversidad cultural¹⁷. Los países culturalmente más homogéneos son los que tienen más dificultades para acoger esta diversidad. Otros, con mayor tradición migratoria, cuentan con una mejor disposición¹⁸. Las sociedades de recepción tienden a suponer que quienes llegan a sus países son sencillamente mano de obra. Sólo más tarde se dan cuenta de que llegan personas, con sus necesidades y con la complejidad que traen consigo todos los fenómenos humanos¹⁹. La acogida de personas en una sociedad conlleva muchas más responsabilidades que la incorporación de mano de obra al mercado laboral, como si de tecnología se tratase.

27] La llegada de inmigrantes también despierta con frecuencia sentimientos xenófobos entre la población autóctona. Se produce la sensación de que los recursos disponibles para todos van a recaer privilegiadamente sobre el “extranjero”: trabajo, ayudas sociales, vivienda protegida... Por desgracia, con frecuencia los candidatos políticos tienden a demonizar al mi-

¹³ Por ejemplo, así lo señala el Consejo Europeo entre los principios básicos de integración.

¹⁴ Etxeberria, X., *Sociedades multiculturales*, Mensajero, Bilbao, 2004, 48.

¹⁵ Putnam, R. D., *op. cit.*

¹⁶ Alesina, A. y Ferrara, E. L., “Participation in heterogeneous communities” en *Quarterly Journal of Economics*, vol. 115, nº 3, 2000, pp. 847-904 y Field, J., *Social Capital*, 2003, London, New York, Routledge.

¹⁷ Zubero, I., *Confianza ciudadana y capital social en sociedades multiculturales*, Bilbao, Ikuspegi, 2010. Observatorio vasco de migración.

¹⁸ Los datos pueden ser consultados en International Organization for Migration, *World Migration Report 2011: Communicating effectively about migration*, 2011, 20.

¹⁹ Como se decía en Alemania después de la II Guerra Mundial, ante la llegada de numerosos migrantes, “esperábamos trabajadores y llegaron personas”.

grante. Dado que estas personas tienen vetado su acceso a las urnas, se convierten en moneda de cambio para conseguir votos. Un extendido populismo político recurre al discurso contra los migrantes para ganarse el apoyo de un electorado siempre preocupado por preservar sus beneficios. Con ello, los políticos deterioran las percepciones que la población nacional tiene de estas personas y ponen en peligro su integridad²⁰.

28] Finalmente, los *países de emisión* experimentan problemáticas propias. Muchas veces pierden a las personas más dotadas, lo cual supone una rémora para su desarrollo. Quedan atrás familias sin alguno de los progenitores. En algunos lugares sólo permanecen los más ancianos y los niños. La ausencia de los adultos no puede cubrirse con el bienestar que puedan generar las remesas.

29] La marcha de los sujetos más activos también conlleva una ruptura de las comunidades autóctonas, que a veces experimentan una notable desorientación cultural, una quiebra de su identidad y de sus raíces. Las comunidades deben transformarse en transnacionales, un proceso de drástica conversión de su identidad.

La tradición cristiana

30] En el libro del Génesis se nos describe una escena desconcertante²¹: tres hombres se presentan ante Abraham, delante de su tienda, en el encinar de Mambré. Son extranjeros y desconocidos. Abraham, lejos de recelar de ellos, los acoge como hermanos, más aún, como presencia sagrada. En la tradición cristiana esos tres hombres han representado a la Trinidad. Este episodio de Abraham enseña que el extranjero es digno de ser venerado en la sacralidad que porta consigo, de ser acogido en la novedad y promesa que trae y de ser cuidado en su necesidad. El extranjero despierta nuestra hospitalidad. No es extraño entonces que Yahvé en la Torá obligue a no explotar al emigrante –algo que ha sido siempre tan fácil, dada su vulnerabilidad–, ya que “vosotros conocéis la vida del emigrante, pues lo fuisteis en Egipto”²². Esa actitud hospitalaria de acogida de lo divino que hay en todo ser humano se puede seguir encontrando hoy en muchas culturas del mundo, que llamamos tradicionales y que saben acoger con atención, respeto y delicadeza.

31] El mismo Génesis nos muestra el origen común de todos los seres humanos y nos ayuda a descubrir nuestra condición de hermanos. Lo hace por medio del relato de la creación, en la que nos reconocemos hijos todos de unos mismos padres creados por el mismo Dios²³. La fraternidad es un don de Dios. Sin embargo, el texto no desconoce las diferencias enormes y faltas de entendimiento que arrastramos. La fraternidad es un don originario de Dios, que nos hace a todos iguales en dignidad, mientras que la extrañeza ante otros seres humanos procede de nuestro pecado e ignorancia. Todos tenemos derecho a un lugar digno: es una llamada a la inclusión.

²⁰ Zapata-Barrero, R., *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*, Madrid, Trotta, 2009.

²¹ Se recoge en Génesis 18, 1-15.

²² Éxodo 23, 9.

²³ Génesis 1, 27-28.

32] El Nuevo Testamento descubrirá que la condición de bendecidos por el Espíritu Santo se extiende a todas las personas, de tal manera que las diferencias de origen étnico han quedado superadas: “no hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay hombre ni mujer, pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”²⁴. Hay por ello autores que hablan de la existencia de un fuerte cosmopolitanismo cristiano²⁵. Como dirá la Carta a Diogneto, los cristianos “residen en sus propios países, pero sólo como transeúntes; comparten lo que les corresponde en todas las cosas como ciudadanos y soportan todas las opresiones como los forasteros. Todo país extranjero les es patria, y toda patria les es extraña”. A los cristianos los une la fe y el amor; la sangre no los separa. Son ciudadanos del mundo.

33] En la doctrina social de la Iglesia, “todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación”²⁶, que en ningún caso puede ser explotada, por la dignidad de su condición humana²⁷. Se reconoce el “derecho a emigrar”²⁸ y en el extranjero se nos invita a ver el rostro de Cristo, que nace en un pesebre y ha de huir a Egipto como refugiado.

34] De tal manera que los cristianos estamos llamados a proteger y ayudar a las personas migrantes: por tratarse de personas en necesidad que despiertan nuestra solidaridad, porque nuestros antepasados tuvieron la misma condición y por los derechos que proceden de su dignidad humana.

Una prioridad apostólica de la **Compañía de Jesús**

35] En 1980 el P. Arrupe –entonces P. General de la Compañía– quedó severamente impactado por el drama de los refugiados vietnamitas huyendo de su país en pequeñas embarcaciones y afrontando en el mar la muerte y el pillaje. Fue entonces cuando hizo una llamada para crear el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). El SJR constituye en la actualidad el mayor símbolo y motor del compromiso decidido de la Compañía de Jesús con las comunidades en exilio.

36] Ese compromiso se ha extendido hacia migrantes y desplazados. A día de hoy los jesuitas y tantas personas que trabajan junto a ellos sirven a estas personas en una diversidad enorme de campos:

— En las comunidades cristianas a las que acompañan en parroquias e iglesias, pues muchas personas migrantes tienen una enorme fe y la viven intensamente. Estas personas renuevan la vida de estas comunidades, aportando su dinamismo y profundidad.

²⁴ Gálatas 3, 28.

²⁵ Hollenbach, D., “Migration as a Challenge for Theological Ethics”, en *Political Theology* 12.6, 2011, pp. 807-812, 808.

²⁶ Benedicto XVI, *Caritas in Veritate* 62, Carta Encíclica, 2009.

²⁷ Juan Pablo II, *Laborem Exercens* 23, Carta Encíclica, 1981.

²⁸ Pontificio Consejo para la pastoral de los emigrantes e itinerantes, *La caridad de Cristo hacia los emigrantes*, 21, Instrucción, 2004.

— En las comunidades desplazadas –de indígenas, dalits y campesinos–.

— En los centros educativos donde estudian, crecen humanamente y conviven en una nueva cultura, a veces con la necesidad de aprender un nuevo idioma y extrañando la tierra que dejaron atrás.

— En universidades y centros de investigación: en la actualidad existen muchas personas y grupos que estudian el fenómeno de la migración desde múltiples perspectivas.

— En una variedad de servicios específicos del ámbito social: en centros de acogida y mediante el acompañamiento personal, en el servicio jurídico a solicitantes de asilo o de permisos de residencia y trabajo, en redes de defensa de sus derechos, en las visitas a los centros de detención y en el seguimiento de las situaciones que allí se viven.

37] Podríamos hacer un elenco aún mayor de actividades que jesuitas y colaboradores están desarrollando en el acompañamiento de los migrantes, pues en los últimos años se han multiplicado las acciones en muchas provincias, como respuesta espontánea y generosa a un fenómeno que produce muchos sufrimientos.

38] A día de hoy todos los sectores apostólicos y la gran mayoría de las provincias de la Compañía tienen a los migrantes como sujetos de su atención. Ellos constituyen uno de los grupos humanos en los que se expresa el deseo de servir a los pobres y de aprender de ellos. Es por este motivo que la Compañía de Jesús adoptó hace años la atención a migrantes y refugiados como una de sus prioridades apostólicas, una opción que ha quedado confirmada en la última Congregación General²⁹.

Un compromiso firme **a través de una red de migraciones**

39] El fenómeno migratorio es transnacional y multifacético. Las comunidades migrantes atraviesan y ponen en relación diversos países. A su vez, las personas que migran presentan necesidades de orden cultural, laboral, formativo, religioso, identitario... De tal manera que una respuesta integral por parte de la Compañía a estas personas requiere una amplia colaboración en red entre países y sectores apostólicos. Por ello se está creando una red de migraciones que incorpore los esfuerzos realizados en muchas provincias y desde obras apostólicas que operan en ámbitos muy diversos: pastoral, educativo, social, de investigación.

40] La red quiere construirse sobre **dos valores fundamentales:**

a) La hospitalidad, como llamada a la acogida cálida a migrantes y desplazados, como característica cultural de una sociedad verdaderamente humana y como valor que proteger mediante políticas y ordenamientos jurídicos. La hospitalidad es la expresión cristiana de la acogida del Otro.

²⁹ Como queda recogido en CG 35, d.3 n. 39.

b) La inclusión, como dinámica estructural que incorpora a las personas a una sociedad en la totalidad de sus derechos, sin distinción de origen étnico, condición cultural, religiosa o económica.

41] Dentro de esta red hemos llegado a formular algunas *convicciones* compartidas³⁰: toda persona tiene derecho a vivir, trabajar y realizarse humanamente y en plenitud en su lugar o país de origen. Pero cuando ello no es posible, tiene el derecho de buscar mejores condiciones de vida fuera de su lugar de origen, sea atravesando alguna frontera internacional o sea dentro de su propio país.

42] Esta red quiere denunciar cualquier forma de violación de los derechos humanos de personas migrantes:

— la estigmatización mediática y social y la criminalización por parte de los Estados de la migración irregular;

— la negación sistemática por parte de muchos Estados a otorgar la debida protección internacional a solicitantes de asilo y refugio, lo cual les deja en situación de extrema vulnerabilidad;

— las políticas migratorias restrictivas, que se centran en detención, deportación y control fronterizo;

— el consecuente fortalecimiento de redes de trata y tráfico de personas, muchas veces vinculadas a la corrupción e impunidad estatal;

— la explotación laboral de personas migrantes;

— la vulnerabilidad particular de mujeres y menores de edad.

43] Nos oponemos a un modelo de desarrollo desequilibrado, promovido por corporaciones multinacionales, que prioriza el mercado por encima del desarrollo humano, el flujo libre del capital al movimiento de las personas y que tiene como consecuencias la destrucción medioambiental y la extracción de recursos naturales, forzando el desplazamiento de poblaciones enteras.

44] Esta red demanda:

— la ratificación universal de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990;

— la protección internacional efectiva de solicitantes de asilo y refugio;

³⁰ Estas fueron formuladas en octubre de 2010 en Quito, donde 94 jesuitas y colaboradores procedentes de todo el mundo se reunieron en el Preforo de las Migraciones.

- políticas migratorias integrales e incluyentes que aborden no sólo la migración laboral, sino también sus dimensiones cultural, social, religiosa y política;
- la protección de los derechos de las personas, independientemente de su estatus administrativo migratorio, con particular atención a sectores vulnerables como mujeres y menores de edad;
- el respeto al derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos;
- un modelo de desarrollo sostenible y centrado en las personas.

Misión y objetivos **generales:**

45] Esta red pretende dar unidad, consistencia y efectividad a la respuesta que la Compañía de Jesús ofrece a nivel global a las necesidades de migrantes y desplazados.

1. Objetivos generales (*ad extra*)

- a) Promover y defender los derechos humanos de las personas migrantes y desplazadas y de sus familias, a través de una *advocacy* basada en el acompañamiento pastoral y social, la investigación, la capacitación y la promoción de sus propias organizaciones.
- b) Afrontar las causas estructurales que originan estas diversas formas de migración humana.
- c) Sensibilizar a las sociedades de nuestras Conferencias para que puedan pensar y asumir las transformaciones sociales que trae consigo la migración y el desplazamiento.

46] Estos objetivos anteriores se desarrollarán vinculando a la Compañía de Jesús con otras iniciativas y redes civiles y eclesiales que trabajan en el campo de la migración o participando en acciones globales que otras redes están impulsando.

2. Objetivos generales (*ad intra*)

- a) Sensibilizar a los jesuitas sobre la situación de los migrantes y desplazados.
- b) Promover una cultura de la hospitalidad en la Compañía.
- c) Promover una respuesta intersectorial y global por parte de la Compañía que sitúe la migración y el desplazamiento en la planificación apostólica de la Compañía.
- d) Vincular esta red con las demás de GIAN y con el Servicio Jesuita a Refugiados.

2 Guía de trabajo. Migrantes y desplazados. Por una cultura de la hospitalidad y la inclusión

El **GIAN** Global Ignatian Advocacy Network, Red Ignaciana Global para la Incidencia Política) ha promovido la redacción de documentos de posicionamiento sobre diversos temas en los que se considera que es necesario un trabajo de incidencia política global. Esta guía de trabajo aspira a ayudar a la reflexión, la interiorización y el diálogo por parte de todos aquellos que participamos en diferentes ámbitos de la misión de la Compañía sobre uno de esos temas, el de los Migrantes y desplazados.

Para ello, la guía parte de una intuición, y es que estamos demasiado acostumbrados a recibir información y a procesarla desde la cabeza. Somos expertos en analizar y sintetizar datos e ideas. Sin embargo, la realidad no solo se limita a fríos análisis racionales: la cabeza ordena y estructura pero, si no nos toca el corazón, ni nos implica ni nos compromete. La guía por tanto trata de ayudarnos a ver qué dice el documento, por supuesto, pero también busca hacernos caer en la cuenta de cómo nos interpela y a qué nos invita en nuestra situación concreta. Aspira, en otras palabras, a facilitar que leamos nuestra vida a la luz de las llamadas que el Señor nos va haciendo, personalmente y como comunidad de personas involucradas en la misión.

1. Reflexión personal

a) En la lectura del texto, ¿qué te genera sentimientos de consolación: ilusión, esperanza, luz...? ¿Qué produce en ti desolación: desesperanza, preocupación, oscuridad...?

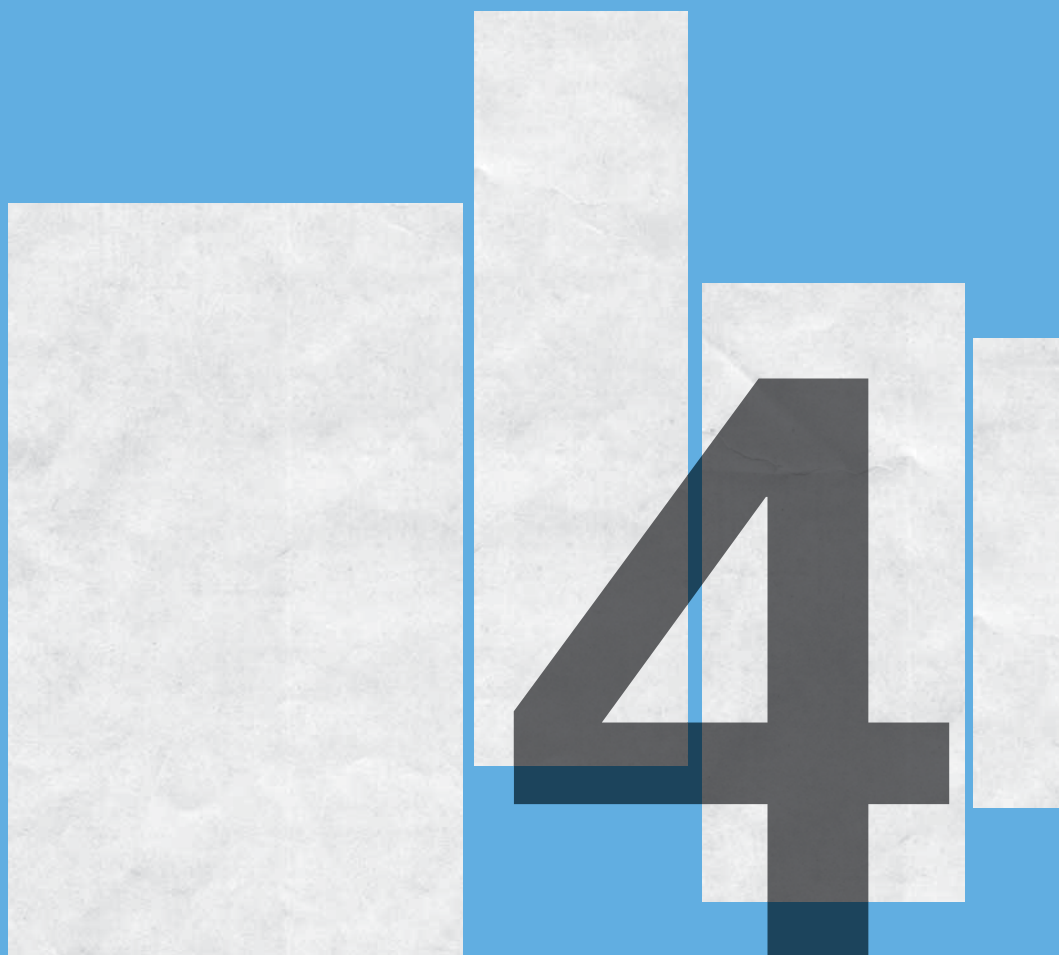
b) Otras preguntas para profundizar:

- ¿Cuál es la idea central que te queda del texto?
- En tu Provincia/sector/zona/obra, ¿cómo está respondiendo la Compañía a los retos presentados en el documento en torno a los migrantes y desplazados?
- Al hilo de lo expuesto en el documento, ¿cuáles crees que deberían ser las prioridades de la Compañía en el siglo XXI en el trabajo con los migrantes y los desplazados?
- ¿Cómo puede crecer la Compañía para actuar como un verdadero cuerpo apostólico en la promoción de una cultura de la hospitalidad y la inclusión?

c) ¿Qué llamadas siento en mi Provincia/sector/zona/obra/persona para colaborar en la promoción de dicha cultura, especialmente a favor de los migrantes y desplazados?

2. Reflexión y diálogo comunitario

Sería conveniente, para facilitar el tono de la reunión, que todos los participantes a poder ser empezasen compartiendo las respuestas a los apartados a) y b) del punto 1.



**RED DE PAZ Y DERECHOS
HUMANOS**

1 Documento de posicionamiento: Paz y derechos humanos

El contexto

1] Vivimos en una época turbulenta. Todos somos profundamente conscientes de la dignidad humana y anhelamos la paz. Sin embargo, la dignidad humana es pisoteada por doquier y la paz se está convirtiendo en un espejismo. Piénsese en la centuria que dejamos atrás: “En total, durante los primeros 88 años del siglo XX, casi 170 millones de personas –varones y mujeres, niños y niñas– han muerto tiroteadas, apaleadas, torturadas, acuchilladas, quemadas, víctimas del hambre o el frío, exhaustas del exceso de trabajo. Los gobiernos han ocasionado la muerte de ciudadanos propios o extranjeros indefensos y desarmados: los han enterrado vivos, ahogado, colgado, bombardeado o asesinado de mil otras maneras posibles... El número de muertos podría superar los 360 millones” (*Encyclopaedia of Genocide*, 1999).

2] Las cosas no son diferentes en la actualidad. En un mundo con una población superior a los 6.800 millones de habitantes, casi mil millones de personas se mueren de hambre. En el mundo hay entabladas en la actualidad al menos 16 guerras. Considérense las tasas de desempleo que van desde cifras de dos dígitos en la mayoría de los países del mundo hasta el 95% de Zimbabwe (CIA World Fact Book, 2009). Téngase presente asimismo la desprotección frente a disturbios sociales, como se ha puesto de manifiesto en los acontecidos recientemente en Londres y en la Primavera Árabe y se evidencia en la inquietud ciudadana que reina en los países en vías de desarrollo. Mientras que, por una parte, la humanidad alcanza cimas de poder intelectual y tecnológico, por otra asistimos a una degradación sin precedentes de la dignidad humana. La pregunta por la supervivencia se cierne amenazadora sobre nosotros.

3] A la vista de este horizonte, el discurso de los derechos humanos hizo “el paisaje moral del siglo XX una pizca menos desolador”. “A pesar de su origen europeo... los derechos humanos constituyen ahora en Asia, África y América del Sur el único lenguaje en el cual los oponentes y las víctimas de regímenes asesinos y de guerras civiles pueden alzar sus voces contra la violencia, la represión y la persecución, contra las violaciones de su dignidad humana” (J. Hagerman, citado en Perry M.J., 2007).

4] Yendo un paso más allá, hasta en el mundo desarrollado existe un enorme abismo entre ricos y pobres. Un informe de la OCDE afirma que “las personas con mayores ingresos se han enriquecido, mientras que quienes disponen de ingresos moderados o bajos han evolucionado en sentido contrario. Los ingresos disponibles por hogar se han incrementado en todos los países de la OCDE, pero los del 10% superior crecieron a un promedio anual más rápido (2%) que los del 10% inferior (1,4%)” (OCDE, 2011). En este contexto, los derechos humanos –y en especial, el derecho a una vida digna– se están convirtiendo para todo el mundo en una importante preocupación.

Campañas como la Primavera Árabe, *Capture of Wall Street*, *India Against Corruption* y otros movimientos análogos en todo el planeta son señales de una inquietud que podría ser una fuerza creadora, pero también podría destruir la civilización que hemos construido.

La relevancia de la perspectiva de los derechos

5] La perspectiva de los derechos humanos afirma en términos simples pero categóricos que todo ser humano nacido (e incluso los no nacidos) posee una dignidad inherente e inviolable. Los individuos son titulares de derechos humanos sencillamente por formar parte del género humano y haber nacido. Tales derechos son compartidos por igual por todas las personas, con independencia del sexo, la raza, la nacionalidad y la posición económica. También son universales por lo que atañe a su contenido. En la excepcional (pero no la más antigua) formulación de estos derechos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la humanidad ha encontrado una nueva cota a cuya altura tiene que intentar vivir. Promulgar una declaración es una cosa; vivir su contenido, otra muy distinta. La pregunta decisiva es cómo puede convertirse la perspectiva de los derechos humanos en una herramienta útil para nuestra misión.

6] La aparición de enfoques del desarrollo basados en los derechos humanos ha abierto nuevas perspectivas para la humanización del mundo. Se constata que en los últimos años se ha puesto creciente énfasis en las aproximaciones a los esfuerzos de desarrollo centradas en los derechos humanos. En el mundo desarrollado, este desplazamiento ha sido resultado de un creciente reconocimiento de que los enfoques basados bien en las necesidades, bien en la prestación de servicios no han logrado reducir sustancialmente la pobreza. Se constata además que los programas contra la pobreza han sido asumidos por autoridades escasamente sensibles a las verdaderas necesidades de los pobres. Ello explica la marcada convicción actual de que conjugar derechos humanos, desarrollo y activismo puede ser más eficaz que cualquier enfoque por separado (UNICEF, 2007).

La paz y sus exigencias en el siglo XX

7] Entre las dos principales guerras mundiales, la primera parte del siglo XX vio surgir –en las décadas de 1920 y 1930– movimientos pacifistas que dieron lugar primero a la Liga de Naciones y luego a las Naciones Unidas. Según algunos, el auge de los movimientos nacionalistas en los siglos XIX y XX, causa de las dos guerras mundiales, desempeñó un papel fundamental en la idea de crear las condiciones para la paz mundial. Es sabido que la Primera Guerra Mundial costó la vida de 9 millones de personas, mermando la población masculina de Francia y Alemania en un porcentaje situado entre el 20 y el 25%. La Segunda Guerra Mundial, por su parte, contempló la muerte de 55 millones de personas, incluidos los 6 millones de judíos asesinados en los campos de concentración nazis. Confrontados con las mayores catástrofes vividas en toda la historia de la humanidad, varones y mujeres del mundo entero empezaron a soñar con un mundo mejor y más pacífico.

8] Con la creciente distancia constatable en el mundo entre ricos y pobres, entre adinerados y desfavorecidos, los esfuerzos en favor de la paz han cobrado un nuevo significado. Como dijo el papa Pablo VI: si quieres la paz, trabaja por la justicia.

9] Hoy nos enfrentamos al desafío de trabajar por los derechos humanos y por la paz, conscientes de que en un mundo en el que se violan los derechos humanos fundamentales no puede haber paz. Trabajar por la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz es fundamental para la supervivencia de la humanidad. “El compromiso con la paz exige toda una nueva forma de pensar. No es una tarea más. Se trata más bien de la tarea distintiva en nuestro mundo. Otorgando un papel central al Evangelio y a la misión por la paz y la no violencia, podemos, en cuanto religiosos, liberarnos de cualquier posible insinuación de irrelevancia en el mundo actual, tan carente de paz” (O’Mahony, 1993).

10] El terrorismo y los movimientos extremistas son una preocupación principal en el mundo entero, afectando a los esfuerzos en pro del desarrollo, los derechos humanos y la paz. En un perspicaz análisis basado en un amplio espectro de entrevistas con presuntos terroristas, Taylor (2012) señala que la violencia retributiva no representa una respuesta adecuada al extremismo y que es necesario dialogar con los terroristas, a fin de comprender sus motivaciones e investigar por qué están dispuestos a matar por una causa, ya sea secular o religiosa.

Aprender a conversar usando un estilo de comunicación no violenta es una respuesta apropiada a la tarea de construir la paz en este universo.

La Doctrina Social de la Iglesia **nos plantea un desafío**

11] La Doctrina Social de la Iglesia nos reta a comprometernos en la defensa de los derechos humanos. Así, por ejemplo, el papa Juan XXIII, en su encíclica *Pacem in terris*, afirma en sus nn. 11-34 que toda persona tiene derecho a la existencia y a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida. El ser humano posee asimismo un derecho natural a ser respetado, poder venerar a Dios, elegir el estado de vida que prefiera, trabajar y sostener una familia, formar asociaciones, emigrar y desempeñar un papel activo en la vida pública. Todas las personas tienen además el deber de conservar su vida, de respetar los derechos de los demás, de colaborar en busca del bien común y de actuar con sentido de responsabilidad. Hablando de la autoridad, la encíclica añade que el fin de las autoridades públicas o los gobiernos es la consecución del bien común.

12] El papa Juan Pablo II reitera idéntico énfasis en la encíclica *Centesimus Annus*, n. 47: “El derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre, después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia *libertad* a través de la búsqueda y el conocimiento de la *verdad*; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a *fundar libremente* una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y sín-

tesis de estos derechos es, en cierto sentido, la *libertad* religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona”.

13] Un cotejo con la realidad del mundo actual nos muestra cuán lejos nos hallamos de los ideales propuestos por la enseñanza de la Iglesia. Así pues, esta representa un reto para nosotros.

14] Según nos cuenta la historia, Juan XXIII también estaba muy preocupado por las crecientes amenazas planteadas a la paz por la Guerra Fría. La carrera armamentista emprendida durante ese periodo y la enorme cantidad de recursos en ella derrochados llevó al papa a hacer un llamamiento al desarme de todas las naciones. Una vez más, sabemos que este llamamiento no ha sido atendido. En el contexto del comercio de armas con los países en vías de desarrollo, se nos informa de que “(estos) siguen siendo el destino principal de las exportaciones de la industria armamentista. Entre 2003 y 2010, el valor de los contratos de venta de armas a países en vías de desarrollo ascendió al 72,9% del total de los acuerdos firmados en el sector.

Más recientemente, los contratos de venta de armas a países en vías de desarrollo representaron el 78,9% del total del comercio de armas entre 2007 y 2010 y el 76,2% si nos circunscribimos a 2010. El importe de todos los contratos de venta de armas a países en vías de desarrollo superó en 2010 los 30.700 millones de dólares. Esto supuso un retroceso respecto de los 49.800 millones de dólares de 2009. En 2010, el importe de todas las exportaciones de armas a países en vías de desarrollo rozó los 21.900 millones de dólares, el más elevado en este tipo de exportación desde 2006 (en dólares de 2010)” (Grimmett, 2011).

La Compañía de Jesús y su misión

15] Con su mandato de “servicio de la fe y promoción de la justicia”, la Compañía de Jesús ya estaba convencida de que “la misión de la Compañía hoy es el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta, en cuanto forma parte de la reconciliación de los hombres exigida por la reconciliación de ellos mismos con Dios” (CG 32, d. 4, n. 2). Este compromiso se ha ido intensificando en el curso de las décadas transcurridas desde la CG 32 hasta la CG 35, que reafirmó con precisión y claridad que el servicio de la fe es la meta de nuestra misión y que el vínculo entre la fe y la justicia integra nuestros ministerios en una única misión.

16] La misión de la Compañía de Jesús plantea insoslayablemente la exigencia de que los jesuitas pasemos a adoptar enfoques de la misión basados en los derechos humanos. ¿Puede incorporar la Compañía de Jesús las perspectivas que el mundo secular adopta en sus aproximaciones al desarrollo a su propia misión de servicio de la fe y promoción de la justicia?

Creados a imagen de Dios

17] “Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó, varón y hembra los creó” (Gn 1, 27). El Dios cristiano es un Dios equitativo, un Dios de justicia. Habiendo sido creado a imagen de Dios, todo ser humano posee una dignidad que es propia de Dios. En un mundo donde la dignidad humana es pisoteada como si ello no tuviera ninguna importancia, nosotros, en cuanto creyentes, estamos llamados a proteger esa dignidad. Creados a imagen de Dios, necesitamos ser protectores de justicia y constructores de paz.

18] Además, “la Iglesia debe recordar siempre que la verdad, la paz y la justicia divinas, en la forma en que se revelan en la cruz de Cristo, no son únicamente para la Iglesia y los creyentes, sino para el mundo entero. Somos llamados a creer en la paz y la justicia y a trabajar para garantizárselas a todo el mundo, sin distinción ni discriminación” (Yusuf Turaki, 2006).

Red global de incidencia ignaciana y el llamamiento a la frontera

19] Que la Compañía de Jesús es, en efecto, consciente de la necesidad contemporánea de un cambio de paradigma se hace patente en su llamamiento al ministerio en las fronteras y, más específicamente, en el llamamiento a apostar por la incidencia (*advocacy*) y la creación de vínculos (*networking*). El decreto 3 de la CG 35 afirma significativamente: “La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres, estableciendo vínculos en el terreno de la incidencia política para la colaboración entre aquellos que detentan el poder político y aquellos que encuentran dificultad en hacer oír sus intereses (...) Esta incidencia política e investigación deberían estar al servicio de los pobres y de quienes trabajan en la protección medioambiental” (nn. 28 y 35).

20] La GIAN (*Global Ignatian Advocacy Network*-Red Global de *Advocacy* Ignaciano) ha superado ya los estadios iniciales de reflexión. En junio de 2011, todos los miembros de la GIAN se reunieron en España por primera vez. Los cinco responsables y veinte miembros de las comisiones de las redes globales de ecología, derecho a la educación, migraciones, paz y derechos humanos y gobernanza de los recursos naturales y minerales compartieron seis días aprendiendo sobre incidencia y creación de vínculos y discerniendo cómo avanzar en el fortalecimiento de sus respectivas redes. Al taller de Loyola le ha seguido la elaboración de un inventario mundial de instituciones jesuitas y colaboradoras de estas actualmente comprometidas con la incidencia.

¿A dónde vamos desde aquí?

21] En el proceso de la GIAN, la consolidación del inventario –o mapeo– de instituciones implicadas en la incidencia política y la cristalización de un consenso general entre quienes

desean ser miembros de la red permitirán que los desafíos se concreten, perfilándose así, es de esperar, una senda de acción definida. ¿Cuáles podrían ser algunas de las formas concretas de dicha acción? Ya han surgido innumerables posibilidades. Considérese, por ejemplo, el **derecho básico a una vida digna**. ¿Pueden los diversos miembros de la red a lo largo y ancho del mundo iniciar una acción para proteger la vida humana en su forma más básica, asegurando la supervivencia a través de **luchas en aras de la seguridad alimentaria**, que repercutirán en nuestros centros de misión más localizados? Preocupaciones básicas y primarias como estas, ¿pueden unir en la misión a los jesuitas y a sus colaboradores del mundo entero?

22] Violaciones de los derechos humanos ocurren por doquier en el mundo, con independencia de en qué clase de sistema vivan quienes los cometen y quienes los sufren. **Una conciencia más honda de las extendidas violaciones de la dignidad humana, un análisis de las causas sociopolíticas y culturales profundas y un esfuerzo decidido por garantizar los derechos humanos pueden y deben convertirse en prioridades para la GIAN.** ¿Somos capaces de unirnos para proteger los derechos humanos a lo largo y ancho del mundo, donde quiera que estemos, al unísono con otros organismos internacionales ya operativos?

23] La paz comienza en los corazones de los varones y mujeres. Se ha dicho con razón que, “puesto que las guerras empiezan en las mentes de los seres humanos, es en ellas donde hay construir la paz”. Para citar al Dalai Lama, “la paz mundial debe desarrollarse a partir de la paz interior. La paz no es meramente la ausencia de violencia, sino la manifestación de la compasión humana”. **La construcción de la paz es un reto que podemos afrontar todos unidos** con ayuda de nuestras tradiciones espirituales específicamente jesuitas.

24] Como afirmó Shirin Ebadi en 2003, “la paz duradera es una síntesis de derechos humanos y democracia. Derechos humanos y democracia son realidades interdependientes: una no puede existir sin la otra... Una paz duradera en la sociedad únicamente será posible cuando tanto los derechos humanos como la democracia estén consolidados”. La promoción de la democracia verdadera y el buen gobierno se han convertido en enormes desafíos, sobre todo en el mundo en vías de desarrollo, con su corrupción e ineficiencia generalizadas.

25] Aprender a dialogar incluso con los llamados terroristas y extremistas usando **un estilo de comunicación no violento** es un instrumento adicional para construir la paz en nuestro mundo.

26] Si los jesuitas conseguimos crear vínculos para abordar los desafíos descritos más arriba, el sueño de la GIAN de “resolver el problema de la desconexión entre los principales activos de la Compañía de Jesús y sacar partido a la no explotada capacidad de esta para influir en las políticas públicas a favor del bien común y de quienes son considerados débiles y sin voz” se hará realidad.

Bibliografía

CIA, *World Fact Book*, 2009.

Donald O'Mahony. *Summary of Justice, Peace, Ecology Talk for Franciscan formators*. <http://www.ciofs.org/doc/ef93enp1.htm>, 1993, consultado en noviembre de 2012.

Israyel, W. Charney (Ed), *Encyclopedia of Genocide*, Santa Barbara, Calif.: ABC-CLIO, 1999.

Michael J. Perry, *Toward a Theory of Human Rights: Religion, Law, Courts*, Cambridge University Press, 2007.

Pier Carlo Padoan, *OECD Economic Outlook n. 90*, <http://www.oecd.org/economy/economic-outlook-analysis-and-forecasts/49112261.pdf>, 2011, consultado en noviembre de 2012.

Richard F. Grimmett, *Conventional Arms Transfers to Developing Nations, 2003-2010*. <http://www.fas.org/sgp/crs/weapons/R42017.pdf>, 2011, consultado en noviembre 2012.

Shirin Ebadi, *Democracy, human rights, and Islam in modern Iran: Psychological, social and cultural perspectives*, Bergen, 2003.

UNICEF, *Human Rights Based Approach to Education for all*. http://www.unicef.org/publications/files/A_Human_Rights_Based_Approach_to_Education_for_All.pdf, 2007, consultado en noviembre de 2012.

Yusuf Turaki, *Foundations of African Traditional Religion and Worldview*, Nairobi: World Alive Publishers Limited 2006.

2 Guía de trabajo Paz y derechos humanos

El **GIAN** Global Ignatian Advocacy Network, Red ignaciana global para la incidencia política) ha promovido la redacción de documentos de posicionamiento sobre diversos temas en los que se considera que es necesario un trabajo de incidencia política global. Esta guía de trabajo aspira a ayudar a la reflexión, la interiorización y el diálogo por parte de todos aquellos que participamos en diferentes ámbitos de la misión de la Compañía sobre uno de esos temas, el de la Paz y Derechos Humanos.

Para ello, la guía parte de una intuición, y es que estamos demasiado acostumbrados a recibir información y a procesarla desde la cabeza. Somos expertos en analizar y sintetizar datos e ideas. Sin embargo, la realidad no solo se limita a fríos análisis racionales: la cabeza ordena y estructura pero, si no nos toca el corazón, ni nos implica ni nos compromete. La guía por

tanto trata de ayudarnos a ver qué dice el documento, por supuesto, pero también busca hacernos caer en la cuenta de cómo nos interpela y a qué nos invita en nuestra situación concreta. Aspira, en otras palabras, a facilitar que leamos nuestra vida a la luz de las llamadas que el Señor nos va haciendo, personalmente y como comunidad de personas involucradas en la misión.

1. Reflexión personal

a) En la lectura del texto, ¿qué te genera sentimientos de consolación: ilusión, esperanza, luz...? ¿Qué produce en ti desolación: desesperanza, preocupación, oscuridad...?

b) Otras preguntas para profundizar:

— ¿Cuál es la idea central que te queda del texto?

— En tu Provincia/sector/zona/obra, ¿cómo está respondiendo la Compañía a los retos presentados en el documento en torno a la promoción de la paz y los derechos humanos?

— Al hilo de lo expuesto en el documento, ¿cuáles crees que deberían ser las prioridades de la Compañía en el siglo XXI en este tema?

— ¿Cómo puede crecer la Compañía, aprovechando su diversidad de campos de misión, para actuar como un verdadero cuerpo apostólico en la promoción de la paz y la defensa de los derechos humanos?

c) ¿Qué llamadas siento en mi Provincia/sector/zona/obra/persona para colaborar en el cultivo de la paz y de una mayor sensibilidad hacia los derechos humanos?

2. Reflexión y diálogo comunitario

Sería conveniente, para facilitar el tono de la reunión, que todos los participantes a poder ser empezasen compartiendo las respuestas a los apartados a) y b) del punto 1.

Si tienes interés en contactar con alguna de las cinco redes para pedir más información y/o sumarte a ella puedes dirigirte a:

Red de ecología: José Ignacio García SJ, garcia@jesc.net

Red derecho a la educación: Lucía Rodríguez Donate, l.rodriguez@entreculturas.org

Red gobernanza de recursos naturales: Alicia Alemán, a.aleman@alboan.org

Red migrantes y desplazados: Josep Buades Fuster SJ o Miguel González, pepbuadessj@jesuitas.es o miguel@centroellacuria.org

Red paz y derechos humanos: Leonard Chiti SJ, lcchiti@yahoo.com

“La creación de redes de contacto en la Compañía de Jesús se puede resumir como un estilo de trabajo apostólico, llevando a cabo nuestro apostolado más allá de las líneas que, hasta ahora, habían delimitado nuestras actividades jesuitas y jurisdicciones.” Directrices para la creación de redes en el ámbito social. Roma, 2002

